

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 128

X LEGISLATURA

3 de febrero de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 3 de febrero de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000056. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Micaela Navarro Garzón y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000049. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la suspensión de la convocatoria anual de subvenciones a las ONGD, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000066. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento y las previsiones de la consejería en relación con los acuerdos que le afectan aprobados por la Comisión de Igualdad y el Pleno del Parlamento de Andalucía en el último período de sesiones, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000070. Pregunta oral relativa a pensiones no contributivas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000976. Pregunta oral relativa a vivienda tutelada de la Asociación Visueña de Ayuda a la Integración, AVAIN, de El Viso del Alcor, Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Alicia Martínez Martín y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000024. Pregunta oral relativa a violencia intragénero en parejas LGTB, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000032. Pregunta oral relativa a la residencia de Peñarroya, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000033. Pregunta oral relativa a la residencia Inmaculada Concepción de Puente Genil, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000086. Pregunta oral relativa a la concertación de plazas en centros de estancia diurna, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000087. Pregunta oral relativa a la colaboración y financiación del IAJ en el concurso Canción Protesta Siglo XXI, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000113. Pregunta oral relativa a bases reguladoras para la concesión de subvenciones, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000118. Pregunta oral relativa a la red andaluza de recursos de atención a la violencia de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000127. Pregunta oral relativa a la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000128. Pregunta oral relativa a subvenciones para el transporte de atención temprana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000129. Pregunta oral relativa al Teléfono de Atención a las Personas Mayores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000012. Proposición no de ley relativa a medidas para la inclusión social en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLC-000015. Proposición no de ley relativa a revisión del convenio de ayuda a domicilio, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, once minutos del día tres de febrero de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000056. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía (pág. 8).

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000049. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la suspensión de la convocatoria anual de subvenciones a las ONGD (pág. 15).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000066. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento y las previsiones de la consejería en relación con los acuerdos que le afectan aprobados por la Comisión de Igualdad y el Pleno del Parlamento de Andalucía en el último período de sesiones (pág. 22).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000032. Pregunta oral relativa a la residencia de Peñarroya, Córdoba (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000033. Pregunta oral relativa a la residencia Inmaculada Concepción de Puente Genil, Córdoba (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000070. Pregunta oral relativa a pensiones no contributivas (pág. 38).

Intervienen:

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000976. Pregunta oral relativa a vivienda tutelada de la Asociación Visueña de Ayuda a la Integración, AVAIN, de El Viso del Alcor, Sevilla (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000024. Pregunta oral relativa a violencia intragénero en parejas LGTB (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000086. Pregunta oral relativa a la concertación de plazas en centros de estancia diurna (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 128

X LEGISLATURA

3 de febrero de 2016

10-16/POC-000087. Pregunta oral relativa a la colaboración y financiación del IAJ en el concurso Canción Protesta Siglo XXI (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000113. Pregunta oral relativa a bases reguladoras para la concesión de subvenciones (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000118. Pregunta oral relativa a la red andaluza de recursos de atención a la violencia de género (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000128. Pregunta oral relativa a subvenciones para el transporte de atención temprana (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000127. Pregunta oral relativa a la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000129. Pregunta oral relativa al Teléfono de Atención a las Personas Mayores (pág. 67).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000012. Proposición no de ley relativa a medidas para la inclusión social en Andalucía (pág. 70).

Interviene:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 14 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

10-16/PNLC-000015. Proposición no de ley relativa a revisión del convenio de ayuda a domicilio (pág. 70).

Retirada.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y dos minutos del día tres de febrero de dos mil dieciséis.

10-15/APC-000056. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todas y a todos.

Comenzamos la sesión de esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales. Siguiendo el orden del día, el primer punto es una solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil, presentada por el Grupo Socialista.

Hola, señora consejera. Enseguida damos paso a la señora consejera para que...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

En primer lugar, saludar a sus señorías, después de este tiempo de impasse en el que no nos hemos visto, y transmitir desde aquí el pésame al Grupo Podemos por el reciente fallecimiento de José Luis Serrano, diputado del Grupo Podemos por Granada, y que tuve ocasión de poder acompañar a su familia el otro día en ese triste momento.

Transmitiros el pésame, y la verdad es que hemos tenido poca oportunidad de coincidir, pero ha sido una persona que ha hecho sus tareas parlamentarias, pues, con mucha cercanía y con mucho afecto, con lo cual, pues, lo sentimos enormemente.

Sin más, paso a la comparecencia. Decirle al Grupo Socialista que agradecemos esta petición de comparecencia. Hace veinticinco años que ratificamos la Convención de los Derechos de la Infancia, de los niños, aprobada por la Asamblea General de la ONU y, en este periodo de tiempo, se ha ido avanzando mucho. Hemos puesto punto y final a esas macroinstituciones del pasado. Hemos apostado decididamente por la atención directa a los menores y hemos impulsado el acogimiento familiar y el refuerzo y generalización de las políticas preventivas.

Se ha dotado la sociedad, también en Andalucía, de una amplia legislación garantista de los derechos de los niños y de las niñas en general y se ha ido incrementando el bienestar de los mismos. Hoy nadie puede dudar de los importantes progresos que se han llevado a cabo en las políticas que se han venido dirigiendo a la infancia y, sobre todo, en un cambio de enfoque en materia de infancia donde prima el interés superior del menor a cualquier otro tema.

No obstante, ha bastado un cambio de ciclo en la economía para poner en evidencia lo mucho que aún nos queda por hacer. En los últimos años, la crisis económica y las situaciones de pobreza que de ella se derivan han causado estragos en la calidad de vida de la población infantil, menoscabando sus posibilidades de escapar del ciclo de exclusión social y poniendo en riesgo, en algunos momentos, su futuro.

Tengamos en cuenta, además, que estamos hablando del sector de la población más vulnerable, más indefenso. Por su propia especificidad, al tratarse de personas en proceso de crecimiento y de desarrollo, cual-

quier carencia o privación afectiva o material tiene una enorme repercusión en esa evolución y puede dar lugar a secuelas que son irremediables. Indefensas porque están a merced del cuidado y la atención que les procuran otras personas, puede ser a nivel familiar o pueden ser las propias instituciones públicas. Luego, finalmente, dependen, para su atención y sus cuidados, de otros.

Esta crisis económica, señorías, está afectando a personas que con anterioridad nunca habrían precisado de los sistemas de protección social. Muchas de ellas ni lo habrían podido sospechar, desgraciadamente. Una crisis que ha tenido un especial impacto en las familias con menores a su cargo, de forma que se ha observado un crecimiento notable de niños que viven en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza. Una realidad ante la que no podemos esconder la mirada, ante la que no debemos permanecer indiferentes, aunque muchas de las circunstancias que desencadenan y mantienen estas situaciones sean ajenas a la acción del Gobierno de Andalucía y estén relacionadas muy directamente con el contexto económico nacional e internacional.

Como les decía, eso no nos exime de nuestra responsabilidad, por lo que el Gobierno ha puesto en marcha todos los mecanismos necesarios para amortiguar y, en la medida de lo posible, minimizar los efectos de esta dura realidad social y económica de la infancia.

Ante esta tesitura, el Gobierno de la Junta de Andalucía no puede más que comprometerse a disponer de las medidas y proporcionar los medios para promover esas condiciones de vida óptima a las familias y, sobre todo, esas medias óptimas para el desarrollo de la infancia. Los niños y las niñas, las propuestas y las necesidades, están en el centro de los ámbitos de la sociedad como son la educación, la salud, la justicia, los servicios sociales, la cultura, el deporte... las políticas y las acciones de cada área deben unir sus esfuerzos para que confluyan en una mejor calidad de vida de este colectivo tan esencial, que no deja de ser la garantía del futuro.

Las necesidades de niños y niñas, el ejercicio de sus derechos, la prioridad que les es debida y su participación directa en todos los ámbitos de la sociedad deben constituir el objetivo prioritario de todas las políticas y actuaciones, y así, señorías, lo asumimos como Gobierno.

Los primeros resultados de las medidas llevadas a cabo por esta consejería, incluida la alianza, en 2015, la Alianza de Lucha contra la Pobreza Infantil, ha alcanzado a más de 130.000 menores en cuanto a su intervención. Estimaciones de menores que, después lo podemos ver en cada uno de los programas que se han venido desarrollando, pero que tienen que ver con los refuerzos en el ámbito de los comedores, las escuelas de verano, las ayudas económicas familiares y todo lo que tiene que ver, también, con la atención a las propias familias o padres y madres de estos menores.

Por tanto, es de justicia poner en valor estos esfuerzos que se vienen realizando hasta el momento. Las transferencias o prestaciones sociales han contribuido a reducir en 17,7 puntos porcentuales esa tasa de pobreza relativa en Andalucía, durante el 2015, que tuvo la espiral más alta 2013-2014. La eficacia de las transferencias en la reducción del riesgo de pobreza infantil ha aumentado, como les comentaba, en esos años anteriores, y este efecto reductor se ha ido triplicando a lo largo de estos últimos años.

Dimos un paso más ante la gravedad de los efectos derivados de la crisis. Se suscribió el pasado año, por la presidenta de la Junta y 30 entidades y organizaciones de la sociedad civil, un acuerdo de consti-

tución de la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil. Sí decirles que esa alianza tiene como objetivos, los más relevantes, trabajar, aunar todos los esfuerzos, coordinarlos para contrarrestar los efectos de la crisis, la exclusión y la pobreza, sobre todo en la infancia, proporcionando a las familias apoyo para atender a las necesidades básicas de sus hijas y de sus hijos, especialmente en alimentación, vestido, higiene y vivienda.

Indicarles, señorías, que las actuaciones incluidas en la alianza están encaminadas a continuar con el esfuerzo que se está llevando a cabo en materia de ayudas a las familias para contrarrestar los efectos de la crisis, la exclusión y la pobreza sobre la infancia, proporcionando a las familias apoyo para atender las necesidades básicas de sus hijos e hijas, especialmente, como les comentaba antes, en alimentación, vestido, higiene, vivienda... fundamentalmente, para prevenir situaciones de riesgo social.

Los resultados son esperanzadores, aunque están iniciando sus caminos, son esperanzadores. Suponen un aliciente para seguir trabajando en esta línea. Consolidamos la colaboración y cooperación de las instituciones públicas con la iniciativa social y privada en la atención a la infancia más vulnerable, lo que supone un paso adelante en el Pacto Andaluz por la Infancia, que en octubre de 2010 establecieron las organizaciones políticas, el Defensor del Menor y UNICEF, abriendo espacios de compromiso en pro de la infancia y en la lucha contra el riesgo y la exclusión social.

De este mismo modo lideramos, además, las intervenciones dirigidas a mitigar esas situaciones de pobreza, recabando el concurso del conjunto de la sociedad civil. Estamos trabajando en plan abierto, transversal, con estas entidades.

Como no podía ser de otra manera, vamos a integrar y a desarrollar esta medida en el II Plan Integral de Infancia y Adolescencia en Andalucía, que está bastante avanzado, como medidas preventivas y estructurales para la protección de los menores ante situación de crisis o quebranto en la estructura familiar.

Esta Alianza de Lucha contra la Pobreza Infantil elimina iniciativas..., de su objetivo iniciativas que sean benéficas o que estigmaticen a los menores que se ven beneficiados o afectados por los programas que se pongan en marcha. Garantiza de todas las..., que todas las actuaciones respeten al máximo esa dignidad en la intimidad de la vida personal y familiar de los niños y de las niñas. Y, en este sentido, se realizaron hasta la fecha diferentes actuaciones, entre las que han participado entidades de las firmantes.

Con fecha 16 de septiembre, a estas entidades se les informó sobre las actuaciones desarrolladas por las mismas en materia de programas sociales; se ha recopilado toda la información recibida y se ha elaborado un documento básico sobre las actuaciones a desarrollar, en el que se incluían como anexo las que se venían llevando a cabo: convocatoria de una reunión plenaria, con el orden del día remitido a todas las entidades firmantes, y celebración de una reunión posterior, el 25 de octubre.

En noviembre..., el 25 de noviembre de 2015, tuvimos una segunda reunión, en la que participaron los 16 miembros de la comisión de seguimiento que se constituyó en su momento, previamente designados, mediante acuerdo, por las entidades firmantes de la alianza.

Concretamente, en esta segunda reunión se acordó elaborar las directrices de organización y funcionamiento de esta citada comisión y que van a ser debatidas en la próxima comisión. De igual modo, señorías, se propuso constituir cuatro grupos de trabajo que se ocuparían de desarrollar las siguientes materias.

Un primer grupo, que colaboraría con el Observatorio de la Infancia de Andalucía en la elaboración de un diagnóstico de actuación sobre la pobreza infantil en Andalucía y en la creación de la plataforma de trabajo en red de los y las profesionales. Este sería uno de los grupos.

Un segundo grupo, dirigido a proponer proyectos para la lucha contra la pobreza infantil, para su presentación a la Unión Europea, a fin de que los mismos puedan ser financiados a través de los fondos europeos que contemplan un paquete importante en materia de pobreza.

Y el tercer grupo de trabajo, orientado a elaborar documentos relativos a protocolos estandarizados, contratos de adhesión de las familias y modelos para determinar indicadores de pobreza y sistemas de alerta de atención temprana de la pobreza extrema.

Y, finalmente, un cuarto grupo, que tendría como objetivo la elaboración de un catálogo de prestaciones de la alianza, que facilitara a todos los participantes de la misma, en particular a los servicios sociales comunitarios, propiciando el conocimiento de las posibilidades de ayuda a las familias.

Y, en este sentido, señorías... Ya voy terminando. Presidente, sabe usted que no vamos a tener..., después yo no voy a hacer uso de otra intervención en esta comparecencia. Durante el mes de diciembre, se redactó, por parte de la Dirección General de Infancia y Familia, una propuesta de documento en la que se recogían las directrices a tener en cuenta en la organización y funcionamiento de la comisión de seguimiento. Se invitó a los miembros firmantes del acuerdo, de la alianza, para expresar su voluntad de participar en algunos de los diferentes grupos de trabajo.

La organización Educo, que no se incluyó inicialmente entre las entidades..., firmaron el documento de alianza —es decir, que esa alianza está abierta a otras entidades que se puedan ir incorporando—, manifestando, a finales del pasado año, su deseo, pues se le ha incluido. Y decir, igualmente, que se modificó, como es lógico, el anexo.

El 26 de enero se ha llevado a cabo una nueva reunión de la comisión de seguimiento en la que se han realizado las siguientes actuaciones —y con esto termino—: aprobación, por la comisión de seguimiento, de las directrices para su organización y funcionamiento; la constitución de los cuatro grupos de trabajo, durante un periodo de cuatro meses, a fin de que puedan elaborar la documentación encomendada a cada uno de ellos; la puesta en marcha de la plataforma destinada a facilitar el trabajo en red de los profesionales. Y para este año, señorías, está previsto que se lleven a cabo otras actividades, como aprobar, por parte de la comisión, las actuaciones realizadas y los documentos que se redacten por los grupos; desarrollar actuaciones correspondiente a la alianza por parte de los servicios sociales comunitarios; evaluar las actuaciones referidas y aprobar las mismas por parte de la comisión de seguimiento, y con convocar a las entidades participantes en la alianza para informarles de las actuaciones desarrolladas a lo largo de..., para lo largo de este año, incluso para el inicio del año 2017.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente. Muy buenos días.

Gracias, consejera.

En primer lugar, darle la bienvenida a esta nueva etapa a todo su equipo que hoy la acompaña y también a la nueva incorporación, con la nueva directora del Instituto Andaluz de la Mujer, Ana Ruíz. Y le deseamos también buen futuro a Carmen Cuello, que hoy tiene unas responsabilidades en el Congreso de los Diputados.

En primer lugar, consejera, desde el Grupo Socialista teníamos mucho interés en conocer cuáles estaban siendo los distintos proyectos de trabajo que estaba llevando a cabo la alianza, porque no por poco visibles, en el sentido mediático, no significa que este grupo de personas y de entidades, de muy reconocido prestigio y con muy buenas relaciones nacionales, internacionales y también en la comunidad autónoma, éramos conscientes, desde el Grupo Socialista, que estaban haciendo un trabajo muy callado, pero un trabajo muy cauto, muy didáctico, y, sin duda, que va a sentar las bases de lo que va a ser el II Plan de Infancia y Adolescencia en Andalucía, y en el futuro del trabajo para los niños y niñas y adolescentes en esta comunidad autónoma.

Para el Grupo Socialista fue importantísimo colocar en la agenda política los problemas de infancia en Andalucía. No recibimos pocas críticas por ello, quiero recordar cómo fueron esos inicios de esas primeras medidas anunciando tres comidas, y cómo, desde distintos partidos políticos y desde distintas comunidades autónomas, fuimos objeto de críticas e incluso de burla, diciendo que los niños y niñas andaluces parecían los de Etiopía. Bueno, pues colocamos en la agenda política el problema de la infancia, de la adolescencia y de la pobreza, y luego nos siguieron muchas comunidades autónomas, y también otros grupos políticos que se unieron, hasta el punto de haber colocado, no como nos gustaría, no como le gustaría al Grupo Socialista, porque, desde nuestro grupo, nos unimos a las reivindicaciones de Unicef y de otras entidades de reconocido prestigio, pidiendo un gran pacto de Estado por la infancia, cosa que todavía no ha ocurrido, aunque tampoco queremos no reconocer la realidad, y decir que se han dado pasos con el plan de infancia nacional, donde ha colaborado esta comunidad autónoma, y que también se han dado pasos con ese fondo nacional de infancia, ese fondo estatal; aunque tenemos que volver a decir que no estamos de acuerdo ni con su cuantía, exigua cuantía. Quiero recordar que el primer fondo de infancia nacional rondaba los 16 millones de euros. Y también el problema que tuvimos de la redistribución de esos fondos, donde Andalucía se veía realmente perjudicada, y donde un niño andaluz recibía poco más de un euro y medio, cuando un niño de otra comunidad autónoma, o una niña, pues rondaba los ciento y pico de euros. Por lo tanto, no estábamos de acuerdo con el reparto ni con las cuantías, pero sí estamos de acuerdo, desde el Grupo Socialista, con el espíritu que comenzó Andalucía de que se hicieran estos fondos, fondos donde las comunidades autónomas participáramos no solamente en la financiación sino en algo que todavía es más importante, en el diseño y en el compromiso político de avanzar en favor de la infancia.

Estamos convencidas que esta es la hoja de ruta adecuada, y por eso el Gobierno de Andalucía puso en marcha, con un anuncio de la presidenta de Andalucía, esta importante Alianza contra la Pobreza Infantil y por la Infancia en Andalucía.

Es cierto que el Gobierno de Andalucía no ha parado de atender las consecuencias de la pobreza y de la desigualdad, pero también no es menos cierto que es importante determinar las causas y trabajar contra ellas. Entendemos que esa doble misión de atender las consecuencias, pero sin olvidar las causas, es lo que está haciendo esta alianza y lo que están haciendo y analizando los grupos de trabajo, y también con un instrumento muy importante que tenemos en nuestra comunidad autónoma, que es ese Observatorio de la Infancia en Andalucía.

Pero yo tampoco quiero olvidar, y mi grupo..., el Grupo Socialista no quiere olvidar lo importante, también, de la transversalidad de las políticas de infancia. Porque, muchas veces, cuando se habla de pobreza y de infancia, le toca a usted, consejera, como responsable de política social, rendir cuentas de lo que ha hecho su departamento. Pero a mí me gustaría también recordar que su departamento no solamente es un departamento ejecutor de políticas de infancia o de pobreza, sino que también es un departamento impulsor para el resto de departamentos de la Junta de Andalucía y del Gobierno de lo que suponen esas medidas. Y que es tan importante es que esas medidas estén en su departamento, como que usted y su equipo impulsen medidas en el campo del empleo o de la vivienda o de la sanidad o de la educación.

Y quiero traer aquí algunos datos que tienen que ver con las políticas de infancia:

Los 94.000 niños y niñas que en Andalucía tienen una escuela infantil de 0 a 3 años es también una medida para combatir la pobreza.

Los 900.000 niños y niñas que tienen un libro de texto gratis, que no existe en ninguna otra comunidad autónoma, también son medidas para combatir la pobreza y la desigualdad.

Los 90.000 niños que nacen cada año y que tienen medicinas gratis es también una forma de acceder a evitar la pobreza. O los 100.000 que tiene el transporte escolar.

Y solamente decirle, consejera —y con esto queremos finalizar—, que entendemos que la hoja de ruta que usted hoy nos ha concretado aquí, con las cuatro líneas de trabajo, de la alianza, con un diagnóstico preciso, porque son muchos los datos, pero es cierto que los diagnósticos tienen que ser más amplios que simplemente el dato de pobreza, esos proyectos a nivel europeo, esos protocolos o ese catálogo de prestaciones que, efectivamente, tienen que ir dirigidos a los servicios sociales, y desde aquí el Grupo Socialista no paramos una y otra vez, cada vez que tenemos una intervención, de hacer mención a que las políticas de infancia no son de la Junta de Andalucía, que las políticas de infancia y de lucha contra la pobreza son de todas las administraciones públicas que estamos en Andalucía. Y que, por lo tanto, los ayuntamientos y las diputaciones no pueden desentenderse, y, afortunadamente, cada vez más no quieren desentenderse, sobre todo los nuevos gobiernos que se acaban de conformar, no quieren desentenderse de las políticas contra la pobreza y a favor de la infancia.

Nos parece una muy buena medida ese no querer desentenderse de la Administración local, y que un tema tan importante como éste y que ese catálogo de prestaciones de servicios sociales esté disponible para la Administración local nos parece importante.

Y terminar con la opinión no del Grupo Socialista, sino de los españoles y las españolas: dos de cada tres hogares españoles apuntan que la infancia es la principal víctima de la crisis económica y más del 60% de las familias españolas consideran que el problema de la pobreza infantil debería ser un asunto de Estado.

Y, desgraciadamente, también, una de cada tres entiende que la escasez de recursos es el principal problema que en la actualidad padecen los y las menores.

Así que en esa hoja de ruta le seguiremos pidiendo que comparezca, le seguiremos pidiendo en distintas preguntas e intervenciones a lo largo de los próximos meses que nos sigan informando porque tendremos que, allá por el mes de mayo, puedan tener, mayo o junio, seguramente, podrán tener ustedes ya unas primeras conclusiones que nos sirvan a esta comisión para seguir trabajando conjuntamente todas las administraciones y, a ser posible, entiendo que sí, todos los grupos políticos.

Muchísimas gracias, consejera.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias

Señora...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí quería comentarle a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, agradecer su intervención, y decirle que, efectivamente, nosotros no solamente como acción de Gobierno coordinamos con otras consejerías, como pueden ser Educación, Salud o como puede ser Vivienda, sino que están también formando parte de la alianza, es decir, no solamente estamos la institución de la Junta la parte que tiene que ver con políticas sociales e igualdad, sino también la que tiene que ver con esas otras consejerías que también forman parte, incluido Hacienda. Porque entendemos que es importante toda la participación de todos los que son actores que, finalmente, a la hora de tomar medidas vamos a ser determinantes en las decisiones que se tomen.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/APC-000049. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la suspensión de la convocatoria anual de subvenciones a las ONGD

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la segunda de las comparecencias, solicitada esta vez por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, a fin de informar sobre la suspensión de la convocatoria anual de subvenciones a las ONGD.

Tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, gracias, señor presidente.

Yo sí le quería comentar a la portavoz de Podemos que creo que es un tema importante. Imagino que ya se lo habremos comentado, pero si se lo digo ya hoy aquí en la sede parlamentaria, que imagino que se referirá a la publicación que apareció en el *BOJA* el 8 de enero, en que se dejaba en suspenso la convocatoria para el ejercicio mediante la Orden del 2012.

Y es muy importante esta segunda parte porque las convocatorias de ayudas de ONGD se regulaban por una Orden del 2012, había que modificar la orden, no solamente porque habíamos llegado a un acuerdo con los distintos interlocutores y, sobre todo, con las ONGD de desarrollo y con todos los actores que participan en que era necesario cambiar la orden, sino también porque teníamos una normativa vinculada a la Ley de Presupuestos que nos obligaba a hacer unas modificaciones y, sobre todo, al PACODE. El PACODE nos obligaba a hacer unas modificaciones en la orden, al Plan de Cooperación al Desarrollo.

Es por eso por lo que hay que suspender la convocatoria, pero, exclusivamente, porque vamos a cambiar el contenido de la orden. Cambiado el contenido de la orden sale la convocatoria nuevamente, ¿eh?

Entonces, en ese sentido, tranquilidad, porque no vamos a estar sin convocatoria en el 2016, ni muchísimo menos. No vamos a estar sin convocatoria en el 2016; sencillamente, es que tenemos que modificarla, nada más, hay que modificarla y por eso es por lo que al final hemos tenido que suspenderla, porque para modificarla hay que suspenderla.

Es verdad que la orden ha dado juego durante estos años, desde el 2012 hasta ahora, pero es cierto también que han ido apareciendo y que no se ha ido diciendo todos los que han participado en la convocatoria, que teníamos que actualizarla, y ahora les comentaré a ustedes un poquito más.

A través de informarles que se trata, por lo tanto, de una suspensión temporal y técnica, y en este momento ya está trabajado bastante avanzado el borrador de la nueva orden de subvenciones de las ONG de Desarrollo que se adecuen a los nuevos elementos y características del Plan Andaluz de Cooperación.

Esta nueva orden yo me atrevería a calificar como más ágil y eficaz, más ajustada a la realidad actual de nuestra cooperación, y lo que hace es armonizar los contenidos del nuevo plan y también los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, porque ha habido también modificaciones en esos objetivos.

Una orden, además, que está definiéndose desde la participación y el consenso con la coordinadora de las ONG de Desarrollo, que es la organización más representativa de las ONG de Desarrollo de Andalucía.

Es decir, que la coordinadora hasta ahora está recibiendo todas las propuestas, nos está mandando algunas recomendaciones para que las incluyamos, y estamos en ello.

Las nuevas bases se encuentran en fase de borrador, aunque bastante avanzado. Tras las pertinentes consultas se va a proceder a su tramitación administrativa.

Quiero decir que, como toda orden, tiene los plazos que están legalmente establecidos. Lo estamos haciendo rápido, para que el tema de alegaciones pues se haga con mayor rapidez.

Se trata de una suspensión técnica y operativa, exclusivamente, con la única intención de que contemos con la mejor orden de subvenciones posible para las ONG de Desarrollo.

Hemos ido viendo desde el 2012 hasta ahora los fallos que ha podido tener la orden, y, de hecho, cada vez que terminábamos decía: «Esta orden hay que cambiarla», ¿vale? Pues de eso han pasado desde 2012 hasta ahora.

Finalmente, esto siempre te da como cierto sentido del riesgo cuando paras un proceso, pero sepan ustedes que el tema está muy avanzado.

Esta nueva orden de subvenciones, así como el PACODE plasman el compromiso con la cooperación y, sobre todo, el compromiso con la cooperación que se había adquirido con los actores de la propia cooperación.

La orden se está diseñando de acuerdo a este plan, consensado, con flexibilidad, que permita flexibilidad, igualmente, teniendo presente los nuevos retos de la Agenda Internacional de Desarrollo, donde se ha constatado la posibilidad de alcanzar para el 2015, se han visto claramente algunas de las metas propuestas por los objetivos del desarrollo del milenio. Efectivamente, ha habido objetivos que no se han podido cumplir.

Entendemos la cooperación como una herramienta básica y esencial en la reducción de las desigualdades. Es un instrumento para que la comunidad internacional pueda apostar decididamente para construir un orden internacional diferente, que se base en la construcción de elementos de igualdad, de condiciones de oportunidades. Y el gran objetivo no es otro que el de propiciar el que las personas puedan ser protagonistas de sus propios procesos de desarrollo.

La orden reflejará lo que nuestro plan contempla, es decir, ya lo refleja, que antes no estaban incluidos, la actuación en 26 países, de los cuales 24 son considerados prioritarios, con la inclusión de Haití y dos países considerados preferentes, como es Colombia y Túnez, por estar inmersos, además, en procesos de paz y de consolidación democrática.

Esta nueva orden es más realista y está adecuada también a la disponibilidad que en estos momentos tenemos en cuanto a la organización y al presupuesto. No creo que sea necesario que les recuerde la situación en la que nos encontramos en estos momentos de dificultad presupuestaria.

Aclarado esto, es decir, y es importante, porque no hay ningún interés por parte del Gobierno de Andalucía de suspender definitivamente la convocatoria, y eso es lo más importante de este tema, me gustaría valorar el esfuerzo que estamos haciendo, sobre todo, en los últimos años de crisis. Sobre todo, también, en lo que tiene que ver con las ONG de desarrollo. Hemos mantenido estático parte del presupuesto, pero, fundamentalmente, lo que no hemos permitido que se toque es lo que tiene que ver con las subvenciones que van

dirigidas a las ONG de desarrollo, para permitir que, en gran medida, puedan seguir trabajando en el territorio y en la línea en la que queremos seguir ahondando, porque creemos que es, quizás... no quizás, creemos que es la más eficaz para que se vea el resultado materialmente en el proyecto de vida de personas y en países con muchísimas dificultades.

Por encima de otras comunidades como Cataluña, Madrid o Valencia, y que tienen mayor capacidad financiera que la nuestra y que han reducido de manera considerable su aportación, incluso, en algunos casos, la han suprimido directamente, como es el caso de Murcia, y con excepción del País Vasco, que sí ha seguido con un compromiso importante, nosotros hemos mantenido nuestra aportación y nuestra cooperación. Mantenemos el presupuesto destinado a cooperación, dentro de esa limitada capacidad. Ha habido un 70% de reducción a nivel nacional, es decir, acumulado, en estos años de crisis. Es decir, que sepan ustedes que estamos hablando de que la cooperación ha sido de lo que más se ha resentido por la crisis.

Les puedo asegurar que nuestro techo presupuestario nos hubiera encantado que hubiera sido mayor y que, por lo tanto, hubiéramos podido hacer un mayor incremento, pero sí que es verdad que el compromiso de seguir manteniendo ese esfuerzo en torno a unos 45 millones de euros, 42 gestionados directamente por la agencia, más luego la cooperación y la colaboración que se hace desde otras consejerías, como es el caso de Salud o como es el caso de Innovación y otras consejerías que también trabajan en proyectos de cooperación. Un plan, además, el nuestro, que va a destinar un 10% del total del presupuesto a la acción humanitaria y un 2,5% a la agencia; es decir, que vamos a ir incrementando ese trabajo.

Vamos a ir modificando algunos temas, les cuento ahora. Con respecto a la distribución geográfica de los fondos, detallarles que nuestro objetivo se destina fundamentalmente a la cooperación, en el 90% destinado a la generación de procesos de desarrollo en los países. Es decir, procesos que permitan implicar en desarrollos comunitarios y en proyectos de desarrollo a las propias personas de esos países, ciudadanos y ciudadanas de esos países, especificidad que vamos a contemplar en la nueva orden de subvenciones que estamos elaborando.

A pesar de esta coyuntura económica en la que, como le decía, tenemos esas dificultades, vamos a destinar el 50% del presupuesto a la convocatoria de subvenciones. Es decir, que el 50% del presupuesto de cooperación irá destinado a esta convocatoria que les comento a ustedes que estamos avanzando, y un 20% a la cooperación directa del total del presupuesto.

Decir que este plan cuenta con objetivos ambiciosos, como saben ustedes, como son la promoción de los servicios básicos, como la educación, la salud, la vivienda, el saneamiento, acceso a agua potable, seguridad alimentaria, el fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la sociedad civil, la educación y sensibilización de la sociedad en materia de cooperación internacional.

Y en cuanto a los destinatarios preferentes de las actuaciones son aquellos grupos de población que están especialmente expuestos, fundamentalmente en situación de exclusión social, todos los que, además, están en la Declaración Universal de Derechos Humanos contemplados.

Igualmente, recursos para la infancia, para la juventud en situación de riesgo, población indígena, con ejes básicos, como son, por ejemplo, el tema de género, que es fundamentalmente como un elemento vital para intervenir con las mujeres y niñas en situaciones de especial dificultad. Peculiaridades y objetivos y compromisos muy específicos, que van a estar contemplados en la ONG, es decir, en la convocatoria dirigida a las

ONG de desarrollo, en nuestra convocatoria. Y para darles algunos datos decirles que la convocatoria que finalmente hemos terminado y que ya se han empezado a abonar 130 proyectos, con ONG andaluzas, tanto de acción humanitaria, cooperación internacional, educación, formación e investigación. Los proyectos han beneficiado a 19 países considerados prioritarios, entre los que destacan Perú, Marruecos, Bolivia y Senegal, tanto en el importe total destinado como en el número de proyectos. Los fondos destinados a estas convocatorias han sido un total de 25 millones de euros y, de esta cifra total, casi tres cuartas partes del presupuesto, algo más de 19, se ha destinado a proyectos de cooperación para el desarrollo, que han sido 73 proyectos dentro del plan de cooperación.

Decir, igualmente, que se han hecho intervenciones específicas, no dentro de la convocatoria, como han sido los convenios en materia de refugiados, los convenios que se han hecho para los problemas de las inundaciones que hubo en el Sáhara... Es decir, algunos temas con los que se ha ido trabajando, la acción humanitaria, en once intervenciones, para trabajar, fundamentalmente, con determinada situación de problemas.

Fundamentalmente, yo destinaría los 2,5 correspondientes a las 11 intervenciones, 3 de las cuales se llevan en territorio palestino, principalmente en territorio palestino destinado a la población infantil, y otras acciones en Malí, de lucha contra la desertificación y problemas básicos de agua y... Hablamos de subsistencia. Implementación, además, de 35 intervenciones de sensibilización entre la población andaluza, es importante, y 11 proyectos en formación e investigación y trabajo, también, con universidades que, ya les podré anticipar, han sido también 18 proyectos.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Tiene la palabra, con el ruego de que guarden silencio y podamos escucharnos, la señora portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, la diputada Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera. Desde mi grupo parlamentario éramos conscientes de que la aprobación del nuevo Pacode del año pasado obligaba a modificar la orden, porque había que adaptar las bases, pues, a las características del nuevo Plan Andaluz de Cooperación y Desarrollo, en eso estábamos de acuerdo. Lo que sucedía era que, en el momento en que nosotros presentábamos la pregunta, nos habían trasladado las organizaciones para la cooperación y el desarrollo que no tenían constancia, pues, de la elaboración o en qué estado se encontraba la elaboración de esa nueva orden, qué características iban a tener las fases, si el proceso iba a ser participado, etcétera. Eso, hace tan solo unos días.

Por tanto, bueno, nos congratulamos de que ese proceso ya se haya iniciado y de que haya un borrador, como usted nos dice. Sí nos gustaría precisar un poco más, porque nos ha adelantado algunas cosas sobre las características de esas bases, nos gustaría saber fechas más concretas, si es posible. Ya nos ha dicho,

que quede claro que esto no va a suponer una suspensión que acabe provocando una interrupción o que, como ha pasado con otras subvenciones, suponga que quedamos un año en blanco. Parece ser, entonces, o yo he creído entender, que van a salir en breve y que, por tanto, 2016 va a tener una convocatoria anual de proyectos de cooperación al desarrollo.

Agradecerle, por tanto, la profusión de datos que nos ha facilitado y, a pesar de que usted nos dice que está muy avanzado, nos gustaría saber si podemos contar ya con alguna fecha. Y si, en ese proceso de elaboración, como se dice, pues están participando las organizaciones que tienen interés en la materia, las organizaciones, las ONG de cooperación al desarrollo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Señora consejera, su turno.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—En primer lugar, decirle que sí que estamos contando con las organizaciones de cooperación, con las entidades que suelen participar precisamente en las convocatorias.

Es más, incluso lo hemos abierto a universidades por ver un poco cómo hacemos esa adaptación. Porque, efectivamente, estamos viendo lo que supone un proceso de paralización de una orden, aunque parezca una cosa que debiera ser muy ágil, sí debo decirle que a partir de este año, vamos, de finales del 2015, estamos obligados por la propia Hacienda del Estado, a nivel del Gobierno de España, a participarles de las órdenes que tengan que ver con subvenciones y recibir el marchamo, por decirlo de alguna manera, el visto bueno para seguir desarrollándola. Eso es un tema que imaginamos que lo van a hacer con agilidad, sabiendo que esto no se puede entretener. Pero que nosotros, lo que tarde en tramitarse, que seguramente en mayo podremos estar sacando la convocatoria. En mayo podríamos estar sacándola.

Como todos los años, además la coordinadora de asociaciones de ONG de desarrollo están haciendo alegaciones, ¿vale?, ya están haciendo alegaciones. Algunas se han incluido en el texto, otras no totalmente, algunas parcialmente, y estamos trabajando en ellas.

Nosotros entendemos que en torno aproximadamente a mayo podremos estar en condiciones de tener fuera la convocatoria.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias por el esfuerzo de concreción, consejera, y darnos esa fecha de mayo. Estaremos expectantes y vigilantes, como no podía ser de otro.

También a ver cuáles serán las características, las nuevas características de esas nuevas bases que ya se adaptan al PACODE aprobado el año pasado. Y bueno, aunque no era el motivo de la comparecencia, preguntarle si de alguna manera va a haber cambios en lo que requiera la justificación necesaria para el pago de las subvenciones, que sabe que ahora mismo es el principal problema que venimos arrastrando en esta materia, con un retraso a veces de hasta tres años en el pago de las subvenciones, y todos los problemas que ello conlleva y de los que hemos hablado aquí varias veces en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra, no se preocupe.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—El proceso de la justificación, como usted sabe, se hace extensible por parte de la intervención a todas las subvenciones tienen una serie de temas que son básicos en el tema de las justificaciones. Sí que es verdad que las convocatorias vinculan a algunos temas en materia de justificación. Pero yo creo, fundamentalmente, en primer lugar, nosotros hemos agilizado el proceso de justificación. De hecho, en 2015 teníamos 42 millones de euros, creo recordar, es decir, una situación acumulado anteriormente en cuanto a pagos. Ahora mismo estamos en torno a 15 o 16 millones. Vamos acelerando el proceso, pero es muy, muy complejo, como usted bien ha comentado.

Sí que es verdad que vamos a intentar acelerar ese proceso. La orden, por decirlo de alguna manera, introduce algunas modificaciones, que creo que es importante, por un lado, incorporamos a tres nuevos países —no por hablar ahora, ya llegaré al tema de la justificación— Haití, como país prioritario; Colombia, Túnez, como países preferentes, como le decía anteriormente, permite la ejecución de proyectos transfronterizos en varios países, cosa que hasta ahora no se podía hacer. Lo que consideramos que es muy, muy... a nivel cualitativo es relevante, porque se está trabajando en frontera, y es importante. Se incorporan nuevos objetivos específicos, es decir, fundamentalmente, el tres del PACODE, que es incorporar lo que es la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos. Y de la misma manera se incorporan mecanismos de respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, que no estaban y que para nosotros es relevante en la línea de lo que tiene la Agencia Española de Cooperación, mediante el sistema de calificación de la ONG especialista en ayuda humanitaria.

Es decir, se establece dentro de la convocatoria esa ONG especialista en ayuda humanitaria que nos permita trabajar en situaciones de emergencia. De hecho, hemos tenido alguna dificultad cuando hemos tenido el problema en el Sáhara con las inundaciones, porque teníamos que buscar las ONG que pudieran trabajar

en esa situación. Es decir, que... porque no era fácil. Se podrá otorgar una ayuda de forma rápida para atender necesidades perentorias, y las necesidades perentorias en la actualidad ahora mismo las teníamos que hacer utilizando los convenios que ya teníamos. Quiero que sus señorías sepan que hemos dado respuesta rápida a determinadas situaciones utilizando convenios existentes, pero esta convocatoria ya lo que nos permite es intervenir de forma rápida en una situación como esta.

Se refuerza también la presencia de líneas estratégicas como la infancia, la juventud en riesgo, el género y los países menos adelantados. Se bonifica de forma importante casi un 10% más de punto a los proyectos que vayan a ser ejecutados en los países menos adelantados, como así lo define el comité de ayuda oficial al desarrollo, entre los que se encuentran países del África subsahariana y Haití.

También como novedad se refuerza el papel del voluntariado en la cooperación, incluyendo como gastos elegibles los gastos de gestión de la presencia de voluntarios en el desarrollo de los proyectos. Y esto es muy importante, porque hasta ahora la justificación del voluntariado era de una..., vamos, porque no se entendía como tal. Y por lo tanto el voluntariado incluso para su acción voluntaria tiene que tener un gasto necesario, y ese gasto necesario tiene que poder justificarse.

En aras de buscar una mayor calidad en la cooperación, se da una mayor importancia a las trayectorias de las organizaciones solicitantes, fortaleciéndole ese papel de cooperación.

No se exige, pero se bonifica la cofinanciación de los proyectos con fondos propios de ONG, cuando tenga esa ONG otros fondos de otras entidades que puedan colaborar.

Se reduce el periodo de presentación de solicitudes de 60 a 45 días, para que el proceso de tramitación sea más corto, porque se ha venido demostrando, a lo largo de este tiempo, que el periodo de tramitación era muy largo.

En la ECI, por ejemplo, tiene un periodo de 20 días. Es verdad que eso es poco, pues para sobre todo en desarrollo es muy complicado. Y en aras de esa mayor agilidad se han eliminado y refundido artículos del texto para que sean más comprensibles.

En este momento las nuevas bases también inciden en la mejor justificación, por decirlo de alguna manera, en el mejor trámite de justificación.

Yo creo que eso es importante, y es un tema que en este tiempo en el que estamos trabajando con la ONG de desarrollo seguiremos viéndolo.

Se estima que la convocatoria en materia de cooperación, como les decía, será publicada entre el mes de mayo o en torno al mes de mayo. Y lo que estamos articulando es una orden, primero, más adaptada al plan de cooperación, pero sobre todo que sea más ágil y más adaptada también a la propias ONG para el desarrollo de su trabajo de cooperación, que hasta ahora pues han venido a lo largo de estos años haciendo propuestas, y las hemos ido recogiendo.

Gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/APC-000066. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento y las previsiones de la consejería en relación con los acuerdos que le afectan aprobados por la Comisión de Igualdad y el Pleno del Parlamento de Andalucía en el último periodo de sesiones

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la tercera comparecencia, pero antes quiero corregir y darle la bienvenida a las nuevas personas que se incorporan a esta comisión, en concreto, a la señora Ruiz Navarro y a la diputada señora Prieto Bonilla.

Y ya, cuando esté presente, se lo haré también... aunque ya conocida, pero nueva también en esta comisión, a la señora Albás Vives, que también será otra nueva voz en nombre del Grupo Ciudadanos en esta comisión.

Pues, pasamos ahora a la tercera comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz con el fin de informar sobre el grado de cumplimiento y las previsiones de la consejería en relación con los acuerdos que le afectan aprobados por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales y el Pleno del Parlamento de Andalucía en el último tiempo.

Para ello tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, yo voy a hacer un esfuerzo, en esta ocasión, de concreción, porque es una comparecencia amplia, ¿eh?; una comparecencia amplia si queremos darle cumplida respuesta a lo que usted..., a lo que el Grupo Popular pide.

Por lo tanto, va a haber una parte, la parte inicial de intervención, y si veo que no puedo darle la totalidad, utilizaré el tiempo de réplica para seguir, porque quería..., quería responderle a la comparecencia, que es informar sobre el grado de cumplimiento de las previsiones de la consejería en relación a los acuerdos que se han adoptado en este Parlamento.

Usted pregunta por la comisión, y yo voy a empezar por la comisión, pero después le voy a informar también de lo del pleno, porque creo que pueda ser interesante, pueda ser complementario, incluso pueda ser..., porque son también temas que, de una manera u otra, aunque no se hayan acordado aquí, como es lógico, porque si se acuerdan en pleno ya no se acuerdan aquí, o al revés, pero sí que afectan o inciden en las competencias de esta comisión. De manera que voy a empezar por lo que sus señorías del Grupo Popular preguntan, y, después, ya entraré en más detalles.

Comenzaré, por lo tanto, por las..., las aprobadas en comisión, y después seguiré con las del pleno.

Permítanme, además, que les diga que, bueno, en principio, esto no... Yo le agradezco la petición de la comparecencia, porque nos sistematiza también a nosotros en plazo, en tiempo, en cómo vamos, en qué hacemos..., ¿eh?, incluso, pues como un recordatorio, ¿verdad?

El 16 de septiembre de 2015 —por ir directamente— se aprobó una proposición no de ley, la 61, que estaba..., relativa a la ampliación y mejora de las plazas residenciales de mayores en Andalucía. Se nos instaba a aprobar un programa de rehabilitación —he cogido, como es lógico, la parte dispositiva para no leer toda la exposición, porque, entonces, sí que echamos aquí dos días, no uno—..., se nos instaba a aprobar un programa de rehabilitación de residencias públicas, que así lo requieran, así como a llevar a cabo una inspección..., en base a proceder a una elaboración de un programa para ello. A este respecto, informarles que contamos con plazas residenciales en ocho provincias..., en las ocho provincias; que, normalmente, responden a parámetros de población.

Cuenta con 2.060 plazas residenciales, de las que están concertadas, es decir, residenciales que se están financiando con presupuesto público; 1.040 son plazas para personas asistidas, y 1020 para personas válidas, con situaciones de exclusión social y con especiales dificultades.

En el..., decir que la normativa de aplicación es diferente, como es lógico, en unas plazas como en otras. Existen, en la actualidad, plazas ocupadas, también, en centros de gestión directa, por nuestra parte, que, normalmente, están vinculadas a situaciones de exclusión social, como les comentaba anteriormente.

Comentarles que, en cuanto a las actuaciones que tiene previsto realizar esta consejería en los próximos ejercicios para la mejora y modernización de las instalaciones de los centros residenciales públicos —por eso hablamos sólo de los que tenemos en nuestros centros, porque hablábamos de las infraestructuras—, ustedes..., en aquella proposición no de ley se hablaba de las infraestructuras. Hay que indicar que, con cargo al Programa Operativo de los Fondos Feder 2014-2020, se ha aprobado la financiación para la modernización de las instalaciones de los centros de mayores, fijándose una partida presupuestaria en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016. Por ello, se han ido evaluando las adecuaciones necesarias en los centros, se está programando un calendario de actuaciones dentro del marco previsto, con inicio de su ejecución en este ejercicio de acuerdo con las valoraciones que se han determinados y con los plazos establecidos para la tramitación de los expedientes de contratación.

En la comisión celebrada el 16 de septiembre..., sí debo decirle que hemos tenido mucha dificultad en el mantenimiento de los edificios, en la adecuación de los edificios, durante estos años, porque ha habido un Capítulo VI, que es muy mermado, y por lo tanto el trabajo se ha hecho siempre a través de fondos europeos y con especiales dificultades.

El 16 de septiembre de 2015 se aprobó la Proposición no de Ley 72, relativa a la crisis humanitaria internacional provocada por el conflicto sirio. Se instó a la Junta a poner en marcha, en coordinación con el Gobierno de España, un inventario de equipamiento y viviendas, y espacios públicos para facilitar la atención a asilados, fundamentalmente.

Indicarles, señorías, referente a esta cuestión, que la consejería responsable, como ustedes saben, es la de Justicia e Interior, es la que coordina el trabajo del resto de las..., departamentos de la Junta. Igualmente decirles que la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales está colaborando estrechamente en esa coordinación con Cruz Roja. Que, como usted sabe, Cruz Roja es la entidad a la que el Gobierno de España ha encomendado las tareas de ayuda de asistencia a los asilados por el conflicto sirio.

Nuevamente, en la comisión celebrada el 16..., decirles, por lo tanto, que, efectivamente, nosotros estamos colaborando con Cruz Roja, coordinados con la Consejería de Justicia e Interior, para poner a dispo-

sición espacios donde podamos atender —es decir, espacio residencial— a las personas en situación de refugiado o de asilo, tal como vayan teniendo esa necesidad, y estamos..., y lo tenemos a disposición.

Nuevamente, en la comisión celebrada el pasado 16 de septiembre de 2015, se aprobó otra PNL, la 67, relativa al centro social del Junquillo, en La Línea de la Concepción, en la que se instaba a la apertura del citado centro social y a convocar una mesa de trabajo en la que participaran la Junta, el ayuntamiento y los usuarios y usuarias.

Sobre este asunto —esto fue en septiembre—, indicarles que el centro social El Junquillo saben ustedes que está adscrito al IAJ, al Instituto Andaluz de la Juventud, desde su creación como organismo autónomo; se transfirió a la comunidad autónoma por parte del Estado. En general, el estado de conservación del edificio y del mobiliario es bueno. Y, en cuanto a las actividades, anualmente se aprueba, por la Resolución del director general del instituto, un plan de formación en el que participan, mayoritariamente, mujeres del barrio —cursos de distintos talleres y demás—, a la vez que se desarrollan actividades propias del centro; las propias..., las mismas usuarias constituyeron una asociación para el desarrollo social y cultural de las mujeres.

Este centro está adscrito al Instituto Andaluz de la Juventud, cuenta con otro inmueble en el municipio el propio instituto y se desarrollan, además, actividades que están dentro de la competencia del instituto.

El pleno del ayuntamiento elevó una petición, del grupo municipal, para la creación de una mesa de trabajo en la que estuviesen miembros de la consejería, el ayuntamiento y las asociaciones que usaban el centro social.

Hemos trasladado al alcalde de La Línea, verbalmente y por escrito, esa voluntad para formar la mesa de trabajo, porque entendemos que debe estar..., coordinarse, aunque nosotros, como es lógico, tengamos un papel relevante, pero debe estar coordinado en el entorno del propio Ayuntamiento de La Línea. En esa..., en La Línea, lo que les podemos decir a sus señorías.

El 14 de octubre —lo estamos haciendo por fechas—..., el 14 de octubre de 2015 se aprobó una Proposición no de Ley relativa al II Plan Estratégico —la 60— para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, instando al Consejo de Gobierno a que remitiera a la comisión la evaluación del I Plan Estratégico.

Informarles, señorías... Y que además se contara como se..., les informara de cómo estaban las actuaciones.

Informarles, señorías, de que las líneas estratégicas de este segundo plan fueron aprobadas por la comisión interdepartamental, y cuyas premisas básicas consistían en la igualdad, la transversalidad, como estrategias de transformación de las políticas públicas y la necesidad de establecer nuevos criterios.

En la actualidad se está ultimando la elaboración del segundo plan, que tenemos previsto elevar para su aprobación en el Consejo de Gobierno, en..., es decir, en este..., nosotros queremos que sea en el próximo mes, o dos meses; es decir, que no..., no le quiero decir..., porque decir la fecha, esto es un..., ya saben ustedes, muy complicado. Pero, bueno, está bastante avanzado.

Y, por otro lado, el pasado mes de octubre dimos cuenta, en el Parlamento, sobre la evaluación del primer plan estratégico, en la que destacamos que la Junta de Andalucía había llevado a cabo el 93% de esos objetivos marcados, desarrollándose, desde 2011, un total de 295 iniciativas en materia de igualdad y prevención de la violencia machista.

El 14 de octubre, igualmente, señorías, se aprobó una proposición no de ley, la 118, relativa a la promoción de igualdad y la diversidad sexual y lucha contra la LGTBI-fobia. Se recuerda a sus señorías que en la

comisión del pasado 16 de septiembre abordamos una comparecencia, la APC300, las actuaciones a desarrollar frente a las últimas agresiones padecidas por miembros del colectivo.

Les indicábamos entonces, al igual que hoy, que estaba de acuerdo con esos planteamientos ofrecidos por alguna de las portavoces y me adherí a las propuestas de realizar esas campañas de prevención y sensibilización que se están diseñando desde el Instituto Andaluz de la Juventud y del Instituto Andaluz de la Mujer.

En este sentido, ambos institutos trabajan en esa campaña de sensibilización con el objetivo de promover el respeto por la diversidad sexual, familiar y de género. Campañas que queremos tengan una especial incidencia en la juventud, en el tramo adolescencia y también pubertad. Tenemos muy claro que esas políticas coeducativas y preventivas informativas son muy, muy importantes.

Ustedes recordarán que esta iniciativa, que fue una iniciativa del Partido Socialista, una PNL que se hizo, respondía también a aquel otro acuerdo que en pleno se hizo en relación a la lucha contra la violencia de género, en el que hubo unanimidad de todos los grupos políticos.

Hubo una enmienda del Grupo de Ciudadanos en que se habló de la necesidad de abordar otras violencias, esta era una de esas otras violencias, por eso se le dio forma después en una iniciativa específica para ese otro tipo de violencia, porque convenía reforzar mucho el tema en materia de violencia de género y después este otro tema se vio en esta iniciativa.

El 11 de noviembre del 2015 la comisión aprobó la PNL, la 117, relativa al equipo de tratamiento familiar, instándole a la Junta de Andalucía a aumentar la inversión en política de infancia y a garantizar el programa de tratamiento a familias de menores.

Informarles, señorías, que el pasado mes de diciembre publicamos un Decreto, el 494/2015, por el que se regula y se gestiona este programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo.

Este decreto nos ha permitido firmar unos convenios que podrían ser un elemento a tener en cuenta en las políticas de transferencia de crédito a las corporaciones locales en el desarrollo de los programas, que se podría repetir en otros programas y que permitiría de alguna manera garantizar los programas y garantizar también el empleo que se desarrolla en el entorno de los programas.

El programa va dirigido principalmente a atender a familias con menores en situación de riesgo y desprotección o familias en el cuyo seno se haya detectado situación de violencia para posibilitar la reunificación familiar, se trata de una nueva forma que actualiza este Decreto, el 494/2015, que actualiza este programa y lo consolida, y que es un gran avance en materia de prevención y apoyo a la familia. Esta es la línea de lo que en las primeras reuniones de la Alianza de Lucha contra la Pobreza Infantil se nos había ido demandando por las distintas asociaciones, las ONG y también por las distintas instituciones. Es un programa que tiene ya 15 años y, por lo tanto, está consolidado, pero que finalmente todavía no lo estaba desde el punto de vista presupuestario.

Indicarle que son 90 los convenios que hemos suscrito, que abarcan a una totalidad de municipios de más 20.000 habitantes y a las ocho diputaciones provinciales. El importe son 18 millones de euros. Decirle que este programa cuenta con 142 equipos familiares en toda Andalucía, sumando 546 profesionales de distinta índole.

Igualmente, en la comisión del 11 de noviembre del 2015, se aprobó la PNL 160, relativa a la concertación de plazas en la residencia de Baza, instando al Consejo de Gobierno a concertar a lo largo del 2016 el 80%

de las plazas de nueva residencia en la unidad de estancia diurna y poner los recursos necesarios para la construcción de otra residencia, creo recordar. Informarles que en aquella fecha, respecto a la situación administrativa de la residencia, el centro carecía de autorización de funcionamiento y acreditación, por lo que no se podían concertar las plazas por parte de la agencia.

Actualmente está en trámite la autorización administrativa. Ya sí se tiene la autorización de funcionamiento y ahora mismo están en trámite de autorización, que es preceptiva para concertar las plazas. La entidad titular presentó esta solicitud el 2 de diciembre del 2015 y está pendiente de algunos informes técnicos. La regulación normativa establece que una vez obtenida esa autorización y con anterioridad a la puesta en marcha, el centro deberá solicitar la correspondiente autorización para poder ya empezar el funcionamiento. Una vez obtenida esa autorización, lo que haremos es iniciar los trámites para la concertación.

Respecto a la situación administrativa de la unidad, consta en la resolución de acreditación profesional para una capacidad asistencial de 20 plazas, para personas mayores dependientes, de fecha de 29 de enero del 2016. Es decir, que también es muy, muy reciente. Es decir, hace dos días.

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia va a suscribir en las próximas semanas el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Baza para el total de 20 plazas correspondientes a la tipología de media pensión y transporte, para el desarrollo conjunto del servicio de centro de día para personas mayores en situación de dependencia. Es decir, que con la acreditación ya sí lo podemos hacer. Y una vez que terminemos lo de residencia empezaremos a ver las plazas concertadas de residencia.

En la comisión del 9 de diciembre del 2015 se aprobó otra proposición no de ley, la 171, relativa a la garantía habitacional inmediata para las mujeres víctimas de violencia de género. Se instaba a la Junta a elaborar un plan de garantía habitacional, a incorporar la modificación de la Ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral, de evaluación de los recursos públicos, y ver el sistema de coordinación como los temas más relevantes.

Indicarles, señorías, que dando cumplimiento al artículo 48 de esta ley, de la 13/2007, de prevención y protección contra la violencia de género, la red de recursos de acogida cuenta con centros de emergencia, pisos tutelados, casas de acogida, a través de reserva de viviendas protegidas de alquiler para las víctimas.

En cuanto a las propuestas de ampliar el ámbito de aplicación de esa ley, recordarles que el Parlamento a través de un grupo de trabajo de la Comisión de Igualdad, está trabajando en la modificación..., trabajó en la modificación de la ley de forma previa a la aprobación. Y, por lo tanto, es importante que esa adaptación, esa adaptación se haga finalmente a través de esa modificación.

En cuanto a la solicitud de evaluar los recursos públicos, señalar que dicha evaluación se lleva a cabo anualmente por el informe anual en materia de violencia de género que se presenta en noviembre en el Pleno del Parlamento andaluz.

Sí decirles que con la portavoz..., creo que esta iniciativa era del Grupo Podemos, con la portavoz del grupo hablamos en su momento con la entonces directora del instituto, y no sé si fue con la directora general de Violencia de Género, efectivamente, que también nos acompaña hoy aquí, hablamos no solamente de cómo se contemplaban estas medidas habitacionales, tal y como estaban aquí, sino ver un poco, cuando ustedes se referían a soluciones, a qué soluciones en concreto que se nos pedían podrían quedar sin cubrir con lo que tenemos nosotros en cuanto a los recursos. Y es lo que nosotros estamos viendo ahora mismo también con

nuestra gente y con las viviendas que tenemos en funcionamiento, porque hay situaciones que igual, como usted decía, se nos quedaban descolgadas, porque yo creo que hacía más referencia no tanto a las que estaban ya con medidas de protección sino a otras mujeres en una situación «previo a», que también aparecen, pero que yo creo que eso era a lo que usted se refería.

En la misma comisión del 9 de diciembre se aprobó otra proposición no de ley relativa al Plan Integral de la Comunidad Gitana, para mantener y reforzar esas políticas que se vio en el grupo... Indicarles que con la aprobación del Plan Integral del 96 pues la verdad es que Andalucía lideró las políticas relativas a la comunidad gitana, y seguimos trabajando con el colectivo y con la población gitana, sobre todo a través de la asociación, el movimiento asociativo articulado en el desarrollo de este plan. A lo largo de 2015 hemos iniciado los trabajos para el diseño y elaboración del documento base del nuevo Plan Estratégico de la Comunidad 2016-2020. Ya tenemos definidos todos los pilares de ese plan. A lo largo de 2015 se han constituido grupos de trabajo que están formados por las entidades locales, que son las que desarrollan, con la consejería, los Planes de desarrollo gitano, con financiación, como usted sabe, de la comunidad autónoma, así como del ministerio del Gobierno..., vamos, de la Administración General del Estado, y con distintos colectivos gitanos y agentes sociales y personal técnico de las diversas consejerías y de las corporaciones locales.

En los próximos meses vamos a contar con un primer borrador de plan estratégico, que contará con actuaciones en las cuatro áreas que contempla la estrategia nacional y europea de integración de la población para 2020, que son la educación, el empleo, la vivienda y la salud, y, como es lógico, las políticas... los derechos sociales, ¿no?, las políticas sociales. Pero, fundamentalmente, los cuatro ejes fundamentales son educación, empleo, vivienda y salud, y en ese tema trabajaremos fundamentalmente.

Yo me callo y lo demás del Pleno, que no son muchas, lo dejamos, si le parece a usted, para después. Me he pasado muchísimo, creo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Vamos a ser generosos, porque en las dos primeras comparecencias ha ido bastante rápido, y el tema que se nos trae es bastante denso.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Yo no voy a usar la réplica, presidente.

Y, señora consejera, si cuando está usted en su turno me ve que me levanto y me voy, no le quiero hacer un desaire, pero es que tengo que estar en otra comisión, en una proposición no de ley del metro de Granada, que, como usted bien sabe, es muy importante para los granadinos. No obstante, yo luego lo leeré en el *Diario de Sesiones*.

Bien, consejera, se ha olvidado usted del mes de julio, que también formó parte..., era del periodo de sesiones anterior, pero era prácticamente... Si es que hubo dos comisiones, nada más. Perdón, una comisión y dos Plenos. Entonces, yo creo que, aprovecho para preguntarle, por si sabe responderme, aunque no estuviese a tenor de la comparecencia. Porque en el mes de julio se aprobaron cosas importantes, como era la elaboración del Plan Integral de la Infancia y el refuerzo de los servicios sociales municipales para los informes de los planes de empleo, que ya se convocaron la semana pasada, y que no hemos recibido esos refuerzos en las corporaciones locales de los servicios sociales.

Estas dos cosas se aprobaron en julio y a mí me gustaría que, aunque no perteneciese al periodo de sesiones, usted me responda a estas dos cosas, porque son importantes.

Respecto al balance que usted ha hecho, pues, sí le quiero también preguntar. Dice que existe una partida de fondos Feder en los presupuestos de 2016 para la rehabilitación de edificios residenciales, centros residenciales. Yo no la he encontrado. Entonces, como seguramente no la habré buscado bien, sí me gustaría que me dijese qué cantidad tiene esa partida.

Respecto al inventario de equipamientos, viviendas y espacios públicos y privados para el tema de la acogida de refugiados, efectivamente, y nosotros estamos de acuerdo en que se haga a través de Cruz Roja, son quienes mejor saben trabajar este asunto y quienes lo están haciendo, por cierto, bastante bien.

No estaría de más conocer ese inventario que se va a poner o se ha puesto a disposición de esta necesidad, más que nada, para que sepamos, al menos esta comisión, qué espacios o qué patrimonio se han puesto a este servicio de acogida de refugiados.

Respecto a la apertura inmediata del Centro Social El Junquillo... Está cerrado, consejera. Está cerrado todavía. No sé yo por inmediato qué se entiende y, desde luego, en la mesa de trabajo se pidió hace dos semanas, y aún nada.

En cuanto al Plan estratégico de igualdad, que se terminó el anterior en 2013, que hemos hablado mucho de eso, se ha pedido que se remita a esta comisión la evaluación. No tenemos esa evaluación. Aunque se haya debatido, se haya hablado, no tenemos esa evaluación. Pero es que el segundo plan, que dice usted que se está ultimando, que prevé que en un mes o dos llegue al Consejo de Gobierno, pues, no solo se terminó el primero en 2013, es que ya se aprobó una proposición no de ley con este mismo contenido, también por unanimidad, en diciembre de 2014, y hemos tenido que volver a traerla en 2015, porque no se hacía. Consejera, hay que cumplir los mandatos parlamentarios.

Respecto a la promoción de la igualdad en la diversidad sexual y lucha contra la LGTBI fobia, se aprobó la creación de un consejo andaluz de colectivos de LGTBI, tampoco está hecho. El tema de los ETF, sí se ha hecho. La verdad es que ya se hacía antes pero, bueno, ahora nos hacemos fotos firmando los convenios, que antes no se hacía. Y, mire, respecto a la concertación de las plazas en la residencia de Baza, pues, es muy curioso, porque dice usted que la solicitud para las acreditaciones y todo el papeleo administrativo se hizo el 2 de diciembre. Y esta comisión fue el 11 de noviembre, y el mismo 12 de noviembre el alcalde vino a reunirse con el director de la agencia y decía que estaba todo resuelto, fantástico, en marcha, y que estaba ya todo arreglado. Y ahora parece que no. Ha pasado ya un mes del año 2016, es urgente, es urgente que se haga y, desde luego, háganlo porque es que la residencia terminó en 2011.

Respecto al Plan Integral para la Comunidad Gitana, lo mismo. Vamos muy lentos, vamos muy lentos, y se iniciaron, y ahora en 2016 veremos a ver, y ahora tal... Se tiene que ser más ágil, consejera. Tenemos un montón de planes que terminaron su periodo, había que haberlos redactado antes para que no haya años en blanco. Tenemos un montón de años en blanco, sin planes de absolutamente nada. Yo se lo digo muchas veces, a pesar de parecer reiterativa: hay que programar, hay que programar para poder resolver los problemas.

Y, luego, en Pleno, que de eso sí versaba también la petición de comparecencia, también de lo que se ha acordado en Pleno: en Pleno hay un asunto muy importante, consejera, que se aprobó una moción sobre política general de dependencia, y se aprobó un asunto que decía: pago inmediato de la deuda que se mantiene con las corporaciones locales.

De aquí en adelante le prometo que en todas las iniciativas que este grupo redacte vamos a poner las fechas concretas, porque la valoración del tiempo parece que no la valoramos, el espacio de tiempo, igual usted que nosotros. Y, pues, que pago inmediato no significa que te pago el 30 de diciembre solo hasta septiembre, y que ahora te vuelvo a deber casi cinco meses otra vez, que se ha engordado la deuda de las corporaciones locales. Eso no es pago inmediato, consejera. Y eso sabe usted bien que, yo le insisto mucho en este tema, pero es que es un montante tan alto y es una necesidad tan imperiosa que, desde luego, sabiendo usted que es un gasto corriente, pues, páguese. Es que es así de sencillo.

Y, por mi parte, presidente, muchas gracias y nada más.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Para concluir, tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Bueno, yo, comentarle que tenemos, por ir al tema que habíamos comentado del Pleno, en primer lugar, ¿por qué introducimos iniciativas que son de una u otra legislatura? Bueno, pues que, finalmente, ustedes acotaban un tiempo y, por otra parte, acotaban el último periodo de sesiones. Y, por otra parte, como usted sabe, las proposiciones no de ley decaen cuando cambia la legislatura, pero eso no significa que nosotros no estemos muy avanzado el Plan de infancia, ¿vale?, y el refuerzo, pues, si el Plan de infancia está avanzadísimo. Es que los planes, y retomo todo lo que usted comenta al respecto de los planes, los planes tienen una temporalidad. No significa que cuando termine un plan tenga que haber otro plan, es decir, eso no significa, pero sí que es cierto que en el caso de infancia es conveniente, demandado y aceptado tener el siguiente plan de infancia. Es así, es así. Pero los planes para que sean un instrumento que después sea útil hay que hacerlos con el tiempo necesario, y a veces es mucho tiempo el necesario, porque hay que hablar con todos los que forman parte o están implicados en el plan, las distintas consejerías, hay que valorar presupuestariamente cómo..., la memoria de los planes, porque al final el papel lo resiste todo pero después hay que ejecutar los planes y hay que ponerle presupuesto. Entonces, los planes tienen que tener su tiempo de

trabajo y su tiempo de elaboración. Y, ya le digo, que termines un plan..., a veces conviene repetirlo, a veces tienes que pasar a otra parte diferente, tienes que avanzar en otra línea diferente.

Por hablar de lo que usted ha comentado en esta pregunta, por si se tiene que marchar, aunque yo creo que sería conveniente ver lo del pleno, pero vamos muy apurados.

En cuanto a las cuantías, pues los fondos Feder van a tener me parece que son 2,5 millones de euros para las obras iniciales en cuanto a..., 2,5 millones de remodelación de edificios. ¿Cómo, dónde aparece reflejado? Pues se lo facilitaremos para que lo pueda ver en el presupuesto.

En cuanto al tema de Baza... Efectivamente, cuando se produce la reunión, la resolución previa estaba, lo que pasa es que la autorización y la acreditación se han tenido que hacer posteriormente. ¿Qué es lo que imagino que comentaría el alcalde? Porque yo no lo oí. Imagino que se estaba refiriendo a que, una vez que el procedimiento terminara, este tema tenía una solución, que es lo que ustedes demandaron en aquella iniciativa y lo que finalmente estábamos todos en ello.

Después, en temas de..., en el tema de lo de El Junquillo, hemos insistido otra vez, pero, bueno, con el alcalde se ha hablado últimamente, el director del instituto lo ha hecho y estamos pendientes. Allí se hacen actividades puntuales, se hacen actividades puntuales, como le he comentado a usted anteriormente, pero creo que finalmente se pueden ir desarrollando con más premura.

Yo sí quiero decirle que por iniciativa del pleno..., en el pleno una iniciativa..., la 6, de 2015, que hablaba de la política económica y fiscal del Gobierno central, instando... Entonces, claro, es larguísima y, sobre todo, es que nosotros instamos al Gobierno de España. Yo tengo aquí cinco folios pero, verá, que como ustedes saben es que instamos al Gobierno de España con cierta frecuencia..., pues que... Eso es.

[Intervención no registrada.]

Claro, yo ahora mismo no..., vamos, si queréis lo puedo enumerar, porque..., pero estaríamos un buen rato porque son una serie de cosas concretas que se... Medidas para evitar el deterioro del sistema de servicios sociales, para el tema del porcentaje de la dependencia, para el tema..., bueno, pues todo aquello que le encomendaron, como a esta área de gobierno, y por eso la reconozco como si fuera nuestra porque finalmente así nos la pusieron, pero que abarca..., abarca, es amplia, abarca a más áreas de gobierno.

Sobre el tema de la red de la propuesta..., medidas urgentes en la suspensión de lo que tiene que ver con los planes, lo que tiene que ver con los pactos, tanto en violencia de género como en dependencia, una serie de cosas que se tocaron en aquel tema y en las que estamos nosotros trabajando, de acuerdo a lo que sus señorías acordaron en aquella iniciativa.

En octubre de 2015, el Pleno aprobó una proposición no de ley relativa a la igualdad de trato y no discriminación, ¿eh?, también instando al Gobierno de España a promover un proyecto de ley de igualdad de trato, así se ha hecho, así se ha tramitado, y lo hemos elevado al Gobierno de España, tal como ustedes nos dijeron, igual que el resto de las medidas, que de aquellas medidas, que eran un acuerdo muy amplio..., cada una de ellas tiene su propia propuesta.

El Parlamento aprobó también en su momento al final de la..., que no terminó su tramitación en el Parlamento andaluz..., aprobó la Ley Integral para la no Discriminación por Motivos de Identidad de Género y Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales, donde creemos que se recoge parte de esa demanda.

El 5 de noviembre de 2015, el Pleno del Parlamento aprobó otra PNL, la 38, relativa al mantenimiento de las competencias de nuestra comunidad en materia de prestación de servicios sociales. Bueno, pues ese tema, como ustedes saben, lo hemos ido tramitando, hubo..., nos dirigimos al propio ministerio..., al propio Gobierno de España en este sentido, y se ha elaborado el proyecto de ley de servicios sociales, donde hay una parte competencial importante vinculada al Estatuto de Autonomía.

Igualmente, se reguló mediante un decreto, como ustedes saben, el tema de blindar competencialmente, pero fundamentalmente a través de la ley. Este tema pues también está aquí amplio, pero creo que no me voy a parar demasiado, porque ya tendremos tiempo a lo largo de este período de sesiones de hablar de este tema.

Yo sí le quiero decir a su señoría, por su pregunta, que nosotros atendemos todas las recomendaciones que mediante proposiciones no de ley o mandato..., que mediante proposiciones no de ley hacen desde la comisión o desde el Parlamento, con las limitaciones que ustedes saben que tenemos en la acción del Gobierno, porque eso..., son ciertas pero, en todo caso, estamos trabajando en todas y cada una de ellas. En ningún caso hemos tenido..., si no, se lo diríamos a ustedes, les diríamos: «Mire usted, esto no lo hemos podido abordar, de ninguna de las maneras», igualmente se lo hubiéramos dicho, porque no es lo mismo, como ustedes saben, el mandato de una proposición de ley o de una ley finalmente aprobada que una proposición no de ley. Pero que nosotros la tomamos como si tuviera un carácter similar, con los tiempos y las limitaciones que nos impone la propia acción de gobierno.

Y, bueno, muchas gracias, es un buen inicio de período de sesiones.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000032. Pregunta oral relativa a la residencia de Peñarroya, Córdoba

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya al punto 2 del orden del día, de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, que, tal y como hemos valorado aquí, en la Mesa, y para adaptar la presencia de las personas que hacen las preguntas debido a la Junta de Portavoces y debida su presencia en otras comisiones, pues vamos a llevar de manera un poco salteada.

Vamos a comenzar, en primer lugar, por las dos preguntas que realiza a través de su portavoz doña..., la señora Cortés Jiménez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que son las preguntas que estaban puestas en el orden en el número 4 y en el número 5, así que ésas van a ser las dos primeras preguntas que vamos a tratar.

Para ello, cedo ya la palabra a la señora Cortés Jiménez, en respuesta oral en..., relativa a residencia de Peñarroya, de Córdoba.

Muchísimas gracias.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a la Mesa de la comisión el que, efectivamente, permita compatibilizar, bueno, pues la presencia en esta comisión con otros órganos que se reúnen inmediatamente a continuación, como puede ser la Junta de Portavoces.

Buenas tardes, consejera, y al equipo que nos acompaña hoy, como casi siempre, en esta comisión o, como siempre, en esta comisión.

Queríamos hacerle dos preguntas. Empiezo por la primera del orden del día, que tiene que ver con, en este caso, una residencia para disminuidos psíquicos, que se llevó a cabo —hace ya algunos años que acabó la obra— con cargo a los fondos Miner..., que, como sabe la consejera, los fondos Miner son aquellos que trataban con mayor o con menor acierto en el tiempo de los procesos de reconversión de las cuencas mineras. En Andalucía, en la comarca del Guadiato hay una cuenca minera, la cuenca minera del Guadiato, y en este caso se utilizaron fondos Miner para construir una residencia de disminuidos psíquicos.

Yo tuve la oportunidad la semana pasada de visitar esa residencia, después de mantener una reunión con el alcalde de Peñarroya y con el grupo municipal de Izquierda Unida..., bueno, porque visitar esa residencia, que está perfectamente terminada, es una preciosa residencia en el barrio francés de Peñarroya, tiene 40 habitaciones, es decir, 40 posibilidades de personas con esa necesidad de estar en una residencia, y lo que queríamos preguntarle en esta comisión es cuál es la previsión que hace su consejería para concertar el número de plazas y cuál sería el tiempo para concertar esas plazas, porque creo que compartiremos que es una barbaridad, ¿no?, un gasto de los recursos, el que tengamos esa residencia perfectamente hecha, cerrada, sin que se pueda utilizar en..., bueno, en Andalucía, en este caso en el municipio de Peñarroya-Pueblonuevo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, a usted no le saludé anteriormente, me imagino que esta de comisión... Bienvenidos todos nuevamente, ¿no?

Permítanme que comience la respuesta diciéndole que tanto los servicios y los centros, como usted bien sabe, a la hora de funcionar precisan de una serie de autorizaciones, y aunque lleve mucho tiempo está todavía pendiente, ¿eh?, pendiente de una serie de autorizaciones.

Es verdad que está terminada la residencia, que está bien en su aspecto y que, recientemente, el director de la agencia ha estado con el alcalde hablando del tema de la residencia, han estado viendo el tema. Y sí que es verdad que es importante que le comente que están pendientes de las condiciones funcionales y materiales, en algunos casos, que exige la norma, y que tienen que hacer una serie de tramitaciones y de adecuaciones, y los permisos de autorización de registro y de..., de las entidades de servicios y centros.

Esta residencia de gravemente afectados, Reina Victoria, que está en Peñarroya-Pueblonuevo, como usted comentaba, es titularidad del ayuntamiento, tiene la autorización previa para la construcción de 22 de febrero, es decir..., de 2010, es decir, que tiene la autorización para la construcción. La capacidad máxima es de 40 plazas. Se le dio la autorización en 2010. Se solicitó posteriormente un requerimiento de subsanación. Y ha habido un parón documental, que nosotros estamos desbloqueando con el ayuntamiento, cuando el ayuntamiento, nuevamente, ha vuelto a poner encima de la mesa este tema. No sé si es el mismo equipo o no, pero ha habido un parón ahí documental, que es el que, finalmente, lo estamos en estos momentos desbloqueando, ¿eh?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Efectivamente, ha habido un gobierno del Partido Popular durante cuatro años en Peñarroya, es posible que se refiera usted a ese parón, no lo sé. En cualquier caso, hablaba usted de la necesidad de adecuar funcionalmente y de carácter material. Algunas cosas ya se han adecuado. Yo tuve la oportunidad de verlo, y me lo enseñaron, ¿no? Pues aquí tuvimos que poner una barandilla, aquí quitar un cristal..., en fin... En cualquier caso, entiendo que la política de planificación de la consejería tiene el corto y el medio plazo. Su-

pongo, porque es interés del grupo municipal de Izquierda Unida, interés del alcalde de Peñarroya, terminar todas esas condiciones para conseguir la autorización. Y supongo que, en ese medio plazo en el que trabaja la consejería a la hora de abordar los conciertos..., que no..., eso no es un huevo que se echa a freír, ¿no?, eso requiere de una política de planificación de medio y corto plazo. Lo que preguntaba es si en ese plazo..., bueno, una vez que el ayuntamiento subsane y todos los papeles estén en regla y coincida con la realidad, si la previsión que tiene la consejería es concertar o no, y qué número de plazas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, en primer lugar, para establecer el número vamos a ver, una vez que esté la acreditación y veamos exactamente qué capacidad se le puede dar con esa acreditación.

Sí que es verdad que, una vez que la residencia tenga esa autorización de funcionamiento y la acreditación —que tiene que ver con los requisitos, y por lo tanto también marca la capacidad—, se van a iniciar los trámites administrativos para la concertación de plazas, tal como está establecido en la ley, mediante, en este caso, un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Peñarroya, ¿eh? De cualquier forma, la concertación de plazas..., que se hace en función, como usted dice..., la planificación en función de la..., de criterios de reparto poblacional y de distribución territorial, como es lógico se hace normalmente antes de las edificaciones, pero, a veces, ocurre que tenemos que barajar el número de plazas con los edificios ya hechos. A veces es así. No obstante, nosotros sí tenemos intención de concertar las plazas una vez que se termine todo ese proceso, ¿vale? Una vez que se determine la capacidad en función de la acreditación, vamos a concertar las plazas de esa residencia. Porque, además, hay una necesidad en la zona.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000033. Pregunta oral relativa a la residencia Inmaculada Concepción de Puente Genil, Córdoba

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la pregunta que estaba en el orden del día en el puesto número 5, relativa a la residencia Inmaculada Concepción de Puente Genil. Y para ello tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente. Con mucha brevedad.

Efectivamente, hay veces que se construyen los edificios antes de..., ¿no?, de esa planificación. Pero no es menos cierto, consejera, que el Plan Miner fue aprobado por un organismo autonómico en su día, y se sabía que ahí se iba a construir una residencia de disminuidos psíquicos. No obstante, bueno, pues ahí seguiremos para ese concierto, y en lo que le podamos ayudar pues aquí está el Grupo de Izquierda Unida.

Ahora le quería preguntar por otra residencia —esta sí está concertada y en funcionamiento en otro municipio cordobés, el municipio de Puente Genil—, es la residencia Inmaculada Concepción. Y yo le hacía una serie de preguntas sobre cuál es el canon anual que se paga, si se está al día en el pago, porque, bueno, algunos problemitas hay en esa residencia. Y también queríamos saber qué controles establece, ha establecido la consejería para verificar, bueno, pues que las condiciones labores, las condiciones de un servicio de calidad, se desarrollan en esta residencia, cuál es el canon anual, cuál fue la última fecha de pago, qué deuda se tiene con esta residencia, en el caso de que se tenga, y qué inspecciones se han hecho en la residencia esta de Puente Genil.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Los planes de inspección en materia de residencias, a no ser que hubiera algún tipo de denuncia concreta o algún problema concreto, están dentro del plan de inspección de los propios equipos de las delegaciones territoriales, y, por lo tanto, se hacen con una asiduidad..., vamos, con cierta frecuencia. No obstante, si hubiera algún tipo de queja, algún tipo de persona..., algún tipo de denuncia, pues, como es lógico, se actualiza esa inspección. Y yo, además, animo a que cuando todos seamos concedores, pues lo hagamos, por-

que, finalmente, si hay algún tema sobre el que tengamos que incidir o vigilar, pues tenemos a personas muy vulnerables en los espacios residenciales, y, como es lógico, hay que hacerles un seguimiento.

En cuanto al funcionamiento, pues funciona de manera satisfactoria, por lo que yo tengo entendido; es decir, no hay nada que nos diga lo contrario.

En el año pasado se le abonaron en torno a 903.000 euros. Ya en 2016 se le han abonado 88.000 euros, y se quedó la liquidación a 31 de diciembre; es decir, que le hemos dejado —me parece— que en torno..., estamos a 60 días en el pago, ¿no?... , quizás menos, menos, menos, un poquito menos de 60 días de deuda con la propia residencia.

Esa es la frecuencia que suele quedarnos pendiente en la residencia, después del acuerdo que se llegó con la Mesa del Tercer Sector para los pagos.

Ellos ya saben que van a tener esa frecuencia de pago, y, bueno, van..., van con..., siempre, siempre, pueden tener alguna dificultad, pero funcionan habitualmente con ese tema.

No obstante, como le decía, ahora mismo nosotros no tenemos nada que nos diga que la residencia no esté funcionando adecuadamente, y que, por lo tanto, en ese sentido, los datos, pues son razonables, vamos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí.

Muchas gracias, consejera, por la respuesta, porque, efectivamente, bueno, pues me ha dado el canon anual, ¿eh?, qué se le lleva pagado desde primeros de año. Sabe usted que..., bueno, pues suele o puede ser práctica habitual el tener retrasos con los trabajadores o las trabajadoras, y siempre se dice «es que la Junta no me paga». Bueno, pues está claro que en este caso, ¿eh?, no parece que ese sea el motivo por el que eso pudiera ocurrir.

Y en cuanto al plan de inspección, habla usted de un plan de inspección provincial, que tendrá una frecuencia periódica... Bueno, en este caso, había algunas condiciones laborales manifiestamente mejorables, ¿eh?, por ser prudente, manifiestamente mejorables. No obstante, bueno, yo devolveré esta información, lógicamente, al territorio, y seguiremos hablando de esta residencia que creo además que le cumple próximamente el concierto, y no sé si la consejería tiene previsto en la prórroga del concierto. Parece que si no es en el mes de febrero, en el mes que estamos, será en el mes de marzo cuando cumpla, si no estoy yo mal informada, el concierto con esa residencia.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Señora Sánchez Rubio, con ruego de brevedad.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo sí decirle que el pliego que rige también determina en materia de personal, es decir, el pliego ya determina en materia de personal.

Por lo tanto, sí que es conveniente que conozcamos cualquier tema porque el personal, en el modelo de pliegos que manejamos en la concertación, en la gestión de los servicios públicos, conciertos o concesión que licitamos desde la consejería, establecemos que el personal adscrito a los trabajos dependerá, como es lógico, de la entidad contratista, que tendrá que respetar los derechos y deberes inherentes a la calidad de los profesionales, de los trabajadores y, en general, la persona contratista responderá de las obligaciones que vienen impuestas en el carácter de empleadora, así como el cumplimiento de las normas que regulan el desarrollo laboral existente en aquellas.

Es decir, que es importante saberlo porque al final no es que no estén los pliegos, es que puede haber ocasiones en que no se haga un respeto escrupuloso de lo que se contrata a través de los pliegos, y sí que nosotros pues tenemos la obligación de vigilar y de cuando nos llega, de alguna manera, como que eso no es así.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000070. Pregunta oral relativa a pensiones no contributivas

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Recuperamos ahora el orden del día normal y, bueno, vamos a la primera pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a pensiones no contributivas, que formula la señora Prieto Bonilla.

Su turno.

La señora PRIETO BONILLA

—Buenas tardes a todos. Buenas tardes, señora consejera. Señor presidente.

Ante todo darles las gracias por el recibimiento que siempre viene bien cuando es la primera vez, ¿no? Y, bueno, damos paso directamente a la pregunta.

Bueno, una pregunta que está desglosada en dos: ¿Cuántas solicitudes de pensiones no contributivas se han solicitado en el año 2014 y 2015? ¿Cuántas de ellas se han resuelto y cuánto tiempo ha transcurrido desde su solicitud hasta su concesión?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, pues, efectivamente, señora Prieto, bienvenida y, por supuesto, vamos a echar de menos, aunque la veamos en el Pleno, a su compañera, a la señora Marta Bosquet, que también había, como algunas de ustedes, multiplicarse corriendo de un lado para otro de comisiones, pero que, bueno, finalmente, este grupo es el grupo más habitual en el que nos encontramos, ¿no, presidente?

Así que bienvenida, y seguro que tendremos oportunidad de seguir debatiendo sobre este tema.

La señora PRIETO BONILLA

—Sabe usted que las pensiones no contributivas van dirigidas, y tanto ellas como las asistenciales, a las personas que residen en nuestro territorio, que carecen de rentas o ingresos suficientes, y que cumplen unos requisitos claramente establecidos por un decreto legislativo, del 8/2015, que aprueba el texto refundido de

la Ley de Seguridad Social, que fue modificado por esta ley en las dos modalidades, invalidez y jubilación. Y, por lo tanto, es muy importante decir que en su modalidad de invalidez, normalmente suelen ser los ingresos que tienen las personas con discapacidad cuando tienen superado un grado de discapacidad superior al 65% y reúnen estos requisitos de renta.

Por eso, es importante porque no solamente para las personas mayores y la invalidez propiamente dicha vinculado con los temas labores, sino también con la discapacidad.

A 31 de diciembre, existían en la comunidad autónoma un total de 101.812 personas beneficiaras de estas pensiones, de un total nacional de 453.000, es decir, que tenemos un 22,45% de pensiones no contributivas respecto del total de nuestro país, 55.700 eran de jubilación, y 46.087, de invalidez. Es decir, en torno al 50, un poquito más del 50 las de jubilación que las de invalidez.

El número de solicitudes de pensiones no contributivas durante el año 2014 fueron 11.218, de ellas 5.860, de jubilación y de invalidez.

Decir que en el 2014 se presentaron, que son los datos que tenemos los que va marcando, nos van remitiendo desde el propio..., las estadísticas a nivel nacional, más las presentadas en 2014, más las que estaban en situación de tramitación en el 2015.

La media de tiempo de resolución desde que se pide hasta que se concede está en torno a 79 días. Se retrasa un poquito más en las de invalidez, porque hay que hacer las correspondientes pruebas, en muchos casos ya vienen con los informes médicos correspondientes y en otros casos pues tienen que pasar los reconocimientos, pasar por el centro de valoración de discapacidades o por los centros médicos correspondientes.

A nivel nacional, el tiempo de resolución, de acuerdo con los datos publicados por el Imsero, es de 109 días de media en jubilación, es decir, que son 30 días más. Pero, bueno, yo creo que aquí hay que decir que se tiene bastante agilidad, en general, en nuestra comunidad se tiene agilidad, un poquito más, pero realmente en estos temas, vamos, 30 días para una persona cuando está esperando cobrar, os puedo asegurar que es mucho, y esperar 70 también. Es decir, que no nos engañemos porque la gente suele recurrir a este tipo de pensiones con muchas dificultades económicas, si no, no recurriría a este tipo de pensiones.

Entonces, yo creo que se ha acelerado muchísimo el proceso en cuanto a los días...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... y ya está.

Es decir, nada más. Decir que —termino— la media de tiempo empleado en la Junta de Andalucía en 2015 ha sido de 66 días en la jubilación, y en invalidez, 119.

Se ha ido bajando al respecto de lo que teníamos el año anterior, lo vamos a ir reduciendo, ¿eh?

Me he comido el tiempo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Todo y mucho más.

Señora Prieto, su turno.

La señora PRIETO BONILLA

—Efectivamente, he estado mirando y, efectivamente, hay 11.218 solicitudes en 2014. No he encontrado nada de 2015, pero gracias por darme el dato.

Y a mí lo que me sale es una cantidad mayor de tiempo en cuanto al tiempo de espera, me sale del orden de tres a seis meses, según lo que estemos hablando. Porque es que todos los años, por lo que estoy viendo, hay un remanente enorme que corresponde casi a una media de un trimestre de solicitudes que pasa al año siguiente. Eso va aumentando y eso va generando, en fin, un tiempo de espera para mí, para mi gusto, para nuestro grupo, excesivo.

En este caso, yo creo que la Administración viene a ser el problema, no la solución, ¿no? Y el salario social viene a ser lo mismo y viene a incidir en lo mismo, el tiempo de espera para cobrar el salario social es excesivo, teniendo en cuenta que hay muchas personas que están pasándolo mal con esto, ¿no?

Entonces, lo que se supone, bueno, en 2014 hemos dicho que se han resuelto 12.103, ¿no?, y en 2015 quedaron sin resolver 2.489.

Se supone que ha bajado, dijéramos, la media de respuesta, pero es que no es que ha bajado la media porque la Administración haya sido muy eficiente o tal, sino es que las solicitudes han bajado.

¿Las causas? Pues, podemos coleccionar muchas causas, pero eso es porque la cosa está mejor, porque..., en fin, que tenemos que analizar porque esto no es decir «la cosa está mejor», sino hay que ver todos los factores y estudiarlos en profundidad. Pero es que ha bajado el número de solicitudes en cuanto a pensiones no contributivas de jubilación como de minusvalía.

Entonces, entendemos que si la tendencia, como usted ha dicho, ha continuado y hemos visto ya que de 2014 a 2015 bajó, se supone que es que hay menos solicitudes y, por tanto, la ratio ha bajado. Y no vamos a decir que ha sido por eficacia, sino porque..., en fin, que ha ido menos gente a las ventanillas, en definitiva, ¿no?

En fin, pues termino con esto, y a ver qué me dice la señora consejera.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, solamente, como bien ha dicho el presidente, he pasado sobradamente el tiempo.

En el 2015 fueron 10.420 solicitudes, para que lo pueda tener como referencia. Son 10.420. Sí debo decirle, debo decirle que lo normal sería que estas pensiones fueran reduciéndose, como es lógico, porque las personas hubieran contribuido para poder tener su pensión contributiva y no tuvieran que recurrir a las pensiones no contributivas. Eso es lo normal que tiene que ocurrir, va a ir ocurriendo así. Puede ser que haya un momento en que vuelva a subir otra vez, que tenga que ver con toda esta situación de crisis donde haya personas que las haya cogido en una parte última de su etapa laboral y les falten cotizaciones y tengan que recurrir a las no contributivas, eso puede pasar. Eso puede pasar. Por ahora ese repunte no nos va llegar porque estamos hablando de jubilación de gente de más de 65 años en todos los casos. Y, en invalidez, la mayoría de los que hay no son tanto invalideces puras y duras, vinculadas al ámbito laboral, sino que son temas de discapacidad, y es diferente, es diferente.

Los tiempos tienen mucho que ver también con la acreditación de rentas y demás, porque para garantía de todo el mundo es necesario... del tema de pensiones, cuando queráis y el presidente nos deje un día, hablemos más despacio.

10-15/POC-000976. Pregunta oral relativa a vivienda tutelada de la Asociación Visueña de Ayuda a la Integración, AVAIN, de El Viso del Alcor, Sevilla

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta que en nombre del Grupo Popular formula la señora Martínez Martín sobre viviendas tuteladas en la Asociación Visueña de Ayuda a la Integración de El Viso del Alcor.

Tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, el 2 de octubre del año 2013 se aprobó en el Parlamento de Andalucía una proposición no de ley para concertar las 10 plazas de viviendas tuteladas que la Asociación Visueña de Lucha contra la Discapacidad para la Inserción puso a disposición de personas con discapacidad intelectual. Sin embargo, a la fecha actual, desde octubre del 2013, no se han concertado dichas plazas, no se ha cumplido además ese mandato parlamentario que se aprobó por todos los grupos, en una situación ya de crisis y de recortes y demás.

Y, por todo ello, pues yo le pregunto, señora consejera: ¿cuándo tiene previsto cumplir esa promesa y cumplir con el concierto de esas 10 plazas en las viviendas tuteladas de AVAIN, en El Viso del Alcor?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—La colaboración de la consejería con la Asociación Visueña de Ayuda a la Integración se remonta al año 2002. Nosotros firmamos un convenio específico de colaboración para el desarrollo de un programa de estancia diurna para personas con discapacidad en un centro municipal, Manuel Díaz *El Cordobés*. Se firmaron un convenio de 23 plazas para personas con discapacidad intelectual gravemente afectada. Es decir, nosotros venimos trabajando con ellos en distintas modalidades.

Esta colaboración se amplió en 2004 con un convenio para el desarrollo del programa de estancia diurna con terapia ocupacional de 64 plazas, media pensión y transporte. Ambos convenios se encuentran en estos momentos vigentes y estamos haciendo un esfuerzo en el incremento de plazas concertadas con mucha dificultad. Y por eso sabe usted que desde que usted me dice esa fecha, efectivamente, hemos manteni-

do las plazas que teníamos con ellos, pero finalmente no se han podido ampliar. Así que estamos trabajando en la ampliación de esas plazas.

¿El número? Pues podría ser en torno a 20, a lo mejor, pero que se lo podemos concretar más adelante a la propia entidad. Es conveniente, lo podemos hablar, créanme que estamos teniendo dificultades para introducir todas las plazas que tenemos pendientes de concertación, pero sí que es verdad que estamos con la idea de poder ampliar las plazas concertadas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí, muchas gracias, señora consejera.

La verdad es que esta pregunta la registramos el miércoles pasado en la mesa de la comisión y el viernes alguien del Partido Socialista fue a visitar la asociación y le comunicó la intención de la consejería de concertar cinco plazas. Y están encantados, usted ha citado las bondades de esta asociación, que es maravillosa, que hacen un trabajo increíble, que es un centro de referencia porque además toca todos los campos de la discapacidad, tienen un centro especial de empleo, tienen viveros, tienen niños con discapacidad, tienen atención temprana. Es un centro de referencia, realmente, pero que se está sosteniendo, desde luego, con su concierto, pero sufriendo todas las deudas que ustedes tienen con ellos a pulmón, un día detrás de otro. Y yo, señora consejera, lo que espero es que eso que el Partido Socialista les ha dicho, que les van a concertar cinco plazas, que sea verdad, porque es que ellos están cansados ya de promesas y me gustaría que usted hoy aquí dijera, bueno, primero que va a cumplir el mandato de aquella proposición que se aprobó, y al menos ellos están contentos con que al menos esas cinco salgan para adelante ya. Y que tengan un compromiso real con esta asociación, que viene trabajando con las personas de El Viso, que tienen 9.000 firmas detrás de su pueblo y que de verdad se manifieste por algún sitio esa sensibilidad del Gobierno de Andalucía con todo el tema de la discapacidad.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo sí quería decirle que desde luego nosotros hubiéramos cumplido con ese compromiso si hubiéramos obtenido la financiación correspondiente por parte del Gobierno de España respecto de la Ley de

Dependencia, porque es que no suelo ser yo la que diga que cada palo tiene que aguantar su vela, pero es que esta vela a pulmón será de la Junta de Andalucía. A pulmón será de la Junta de Andalucía. Porque realmente a esta entidad la financiación se le trasfiere con la misma cadencia que al resto de las entidades; es decir, que ellos ya saben perfectamente cómo van a ir cobrando.

Y, bueno, pues la verdad es que las plazas que están concertadas están perfectamente cubiertas a través de las cuantías que contemplan los conciertos y vamos a ampliar las plazas, vamos a verlo con ellos; ellos ya lo saben. Y, bueno, pues no sé qué más decirle, si lo vamos a hacer, pero no me gustaría a mí decirle lo vamos a hacer esta semana pues porque no se lo debo decir. Lo vamos a hacer y vamos a hablar con ellos para que puedan tener más certidumbre en cuanto a los plazos de la concertación de esas plazas. Pero que nosotros trabajamos, le puedo asegurar, con muchísimas dificultades no solamente para las ampliaciones sino para el mantenimiento de los servicios.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000024. Pregunta oral relativa a violencia intragénero en parejas LGTB

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente pregunta relativa a violencia intragénero en parejas LGTB, que realiza en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos la señora Moreno Bonilla.

Dele usted al botón para escucharla, que si no, es muy difícil.

La señora PRIETO BONILLA

—Es falta de costumbre.

Bueno, voy a hacer una pequeña introducción a la pregunta.

Todos hemos oído hablar del caso de violencia entre parejas homosexuales. Y mucha gente puede pensar que son tan pocos los casos que no merece la pena ni valorarlos. Sin embargo, ahí está el problema, en los pocos estudios que existen al respecto y que no permiten calibrar su importancia.

Entonces, en aras a ahondar en el cumplimiento de los artículos 14 y 15 del Estatuto de Autonomía, es por lo que hago la siguiente pregunta: ¿Tiene la consejería en proyecto algún estudio sobre el impacto de la violencia intragénero en parejas del colectivo LGTB y su posterior prevención?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, pues, señoría, en la actualidad no contamos con ningún estudio concreto sobre la violencia intragénero de las parejas del colectivo LGTB. No obstante, sabrán que el 25 de junio de 2014, le comentaba anteriormente, aprobamos la ley de... dirigida, precisamente, a la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en Andalucía.

Esa ley es una ley importante, avanzada en este sentido, ahí sí hemos estado trabajando previo a la elaboración de la propia ley. Y en uno de los artículos de la ley, en el artículo 23, que establece el derecho al acceso a los servicios de apoyo y protección de víctimas de violencia de género, aparece que toda persona cuya identidad de género sea mujer o sea víctima de violencia machista, pues va a tener esas condiciones de igualdad a los recursos asistenciales dentro del ámbito del propio parlamento, la que contempla la Ley 13/2007.

Yo creo que reconocer como rango de ley este derecho es un importante avance, pero datos específicos de la violencia intragénero, los datos que nos van llegando no nos hacen pensar que pueda ser..., podemos hacer... elaborar un estudio. En todo caso, la propuesta..., la pregunta que usted hace, si ahora me la concreta o tiene alguna propuesta pues nos lo puede comentar.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.
Señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Propuestas, bueno, pues ahora mismo, ahora mismo, no. Pero sí tengo una serie, en fin, de datos que he ido recogiendo, que creo que son importantes para un futuro, ¿no?

Entonces hay aquí un componente..., a la hora de denunciar las propias víctimas, hay un componente de vergüenza, me consta que hay muchísimas que no denuncian por presión social, por... En fin, de todas maneras sí es cierto que aunque no está desprotegida porque se considera violencia doméstica, lo que hemos estado hablando antes, sí que se necesitaría una atención especial, una serie de recursos asistenciales, casas de acogida, igualmente que a las mujeres. Yo creo que el trato debería ser parecido al de las mujeres, porque no considero que... En el artículo 14 del Estatuto de Autonomía se habla de no discriminación, se prohíbe la discriminación, incluida la orientación sexual, y además en el capítulo XV habla de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer en todos los ámbitos. Entonces consideramos que hace falta ayudar a estas personas, aunque sean pocas, sean muchas, el problema es que no existe el estudio, si existiera el estudio creo que se podría hablar con más propiedad. El caso es que existe, y creo que deberíamos de ir trabajando, ahondando en ello, o no sé exactamente cuál sería el método más adecuado..., hacer una mesa de estudio. En fin, el caso es que consideramos que tienen derecho a la protección integral, que hay ahora mismo un tema penal que está cubierto, cierto, por la cuestión de la violencia doméstica, pero que es..., dijéramos, está en desigualdad de condiciones con respecto a la violencia de género, la que es hacia la mujer, de tres a seis meses por violencia en distintos casos.

En fin, pues, dicho lo cual, esperamos que se tome en serio o que hagamos algo al respecto, y, en fin, necesitamos que se visualice el problema para sentirse más integrados en nuestra sociedad como miembros de pleno derecho que son.

En fin, pues nada más.
Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.
Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente. Señorías.

Vamos a ver, yo creo que es complejo, quizá, pero es necesario que distingamos entre lo que era la violencia doméstica, lo que es la violencia de género y lo que es la violencia que usted plantea, ¿no?, esa situación de violencia, porque es que es diferente y tiene mucho que ver con los motivos que causan la situación de violencia, tiene que ver mucho cómo se ejerce, es muy importante, porque además, incluso, a nivel de registro, a nivel judicial tiene sus propias claves, el tratamiento es diferente. Y es importante que siga siendo así. Eso no significa que no se atiendan las situaciones de violencia que se producen transgénero en personas LGTB. Y por eso anteriormente, y a raíz precisamente de una iniciativa que se había hecho por aquel acuerdo que, de manera tácita, se realizó con su grupo, cuando se habló de ponerse todos de acuerdo en la lucha contra la violencia de género, se extrajo para que tuviera su especial tratamiento. ¿Por qué? Porque el problema es que nosotros podemos debilitar la atención en materia de violencia de género, la podemos debilitar si lo terminamos confundiendo, porque es que es diferente completamente. Según que se vaya también su señoría acercando a la realidad en la comisión lo va a ir poquito a poco viendo. Pero, sobre todo, sobre todo, tal como está definido a nivel jurídico y tal como está definido... No sé si a través..., a raíz de la pregunta que hace y de las reflexiones que hace usted, a través del Observatorio de Violencia podíamos abrir un espacio de ver si podemos identificarlo, que eso podría ser un elemento. Tenemos, como usted sabe, un observatorio, podíamos verlo ahí.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000086. Pregunta oral relativa a la concertación de plazas en centros de estancia diurna

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la pregunta que estaba en el orden del día puesta como la sexta, que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, hace la señora Palacios Pérez, relativa a concertación de plazas de centros de estancia diurna.

Tiene usted la palabra.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, una vez más le traigo a esta comisión otro ejemplo de la mala gestión que la Junta hace de la Ley de Dependencia en Andalucía. Qué barbaridad.

Nos vamos a centrar en la situación de aquellos centros de estancia diurna que, a pesar de tener todas las autorizaciones pertinentes en orden, continúan cerrados porque su consejería se niega a firmar los conciertos de plazas.

Usted sabe perfectamente, señora consejera, que en Andalucía existe un claro déficit tanto en plazas residenciales como en plazas de centros de día para mayores, y este recurso es fundamental si queremos favorecer la prestación de un auténtico Estado de bienestar para los andaluces. Porque, señora consejera, los centros de día se idearon para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de aquellas personas que tienen a mayores dependientes a su cargo, por lo que la negativa de su consejería a concertar plazas provoca que los familiares de los dependientes se vean obligados a contratar a otras personas para que cuiden de sus mayores o a desplazarlos a otros centros de estancia diurna que pueden no estar tan cercanos.

En Andalucía, como bien sabe usted, señora consejera, el número total de plazas concertadas en centros de día es de 7.125, pero actualmente más de tres mil novecientas se encuentran vacías, por lo que a la inexplicable negativa por parte de la Junta a concertar plazas en centros que están esperando este requisito para abrir, se une la infrautilización generalizada de este recurso.

El precio medio de una plaza de estancia diurna es de unos seiscientos euros al mes, y si tenemos en cuenta que los posibles usuarios cobran, la mayoría, una pensión que apenas sobrepasa estos seiscientos euros, estamos negando un recurso fundamental si la Junta no bonifica parte del precio de las plazas por medio de conciertos. Y voy a poner un ejemplo, un pequeño ejemplo, el del centro de estancia diurna en el municipio cordobés de Nueva Carteya, que desde el año 2012 se encuentra terminado y totalmente equipado, a la espera de comenzar a funcionar. Incluso hace tres años se le adjudicó a una empresa local integrada exclusivamente por mujeres en desempleo, la Casa Azul se llama, sociedad que se ve obligada a asumir sus gastos de mantenimiento sin percibir beneficio económico alguno, además del daño ocasionado a sus posibles beneficiarios y a todos, señora consejera, porque la Junta se niega, a concertar sus 25 plazas.

Este centro ha sido construido exclusivamente con dinero público, con dinero de la Junta, de la diputación y del ayuntamiento, y se ha invertido muchísimo dinero, han sido muchas las gestiones realizadas para que este proyecto fuera una realidad, y ahora que se consigue está cerrado por la desidia de la Junta.

Pero lo que no tiene desperdicio es la excusa que pone la consejería para no concertar las plazas. Dice que no se considera necesaria la concertación de nuevas plazas en una zona en la que existen vacantes, porque, según lo ha explicado también su consejería, la zona de trabajo social en la que se incluye este municipio está dotada de 69 plazas para la prestación del servicio de estancia diurna, de las que 31 se encuentran ocupadas, quedando libres 38. Es decir, que después de haber construido un centro de día con todos los gastos que conlleva y las expectativas frustradas, la solución es no abrirlo y obligar a que los familiares lleven a sus mayores a otros municipios. Comprenderá, señora consejera, que esto no es la solución. Y lo peor, parece una tomadura de pelo.

Por eso le pregunto, señora consejera, qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno andaluz para dar una solución urgente a la situación en que se encuentran centros de estancia diurna de nuestra comunidad que no pueden abrir y dar sus servicios a los usuarios dependientes, a pesar de reunir todos los requisitos, por la negación de la Junta a la concertación de plazas.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Palacios.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, tenemos..., son 7.172 plazas concertadas de estancia diurna de mayores y 9.293 para personas con discapacidad. La ocupación está por encima del 85%. Para personas mayores está más bajo, porque es que, de verdad, no hay ahora mismo ni un solo PIA, ni un plan individual, que haya determinado que se le dé una plaza que no se haya cubierto. Y usted cuando ha hecho la primera exposición, al iniciar su exposición lo ha dejado..., lo ha dicho: «Esto se hizo para conciliar la vida laboral y familiar». Pero es que posteriormente hemos tenido un problema terrible de paro en las familias, y esta modalidad de servicio se ha dejado de solicitar en muchas ocasiones. Sí que se ha solicitado más en discapacidad, y por eso está más elevada y se siguen concertando plazas; pero no así tanto en mayores. Y eso es una realidad, lo tenemos... Es decir, que no es una respuesta que le demos porque sí, es que es así. ¿Por qué? Pues, porque el..., tal como establece la Ley de Dependencia, hay una aportación que hace el usuario a las plazas..., una aportación que hace el usuario a las plazas, que cuando la familia está en situación donde hay alguien que puede atender a la persona mayor, pues la atiende, porque no pueden prescindir de esos ingresos. Y eso es una realidad. Entonces, ese tema yo estoy convencida, porque ya nos está empezando a entrar alguna demanda más de plazas para esta modalidad de servicio. Igual que se ha disparado el tema de la ayuda a domicilio, igual que

las plazas residenciales para, según qué situaciones, sigue siendo una necesidad que está ahí, en las unidades de estancia diurna de discapacidad sigue estando ahí, porque pasan de la parte educativa, directamente, cuando son gravemente afectadas las personas pasan de la parte educativa o a centro ocupacional o a unidad de estancia diurna de discapacidad, y es como muy automático. Pero en personas mayores no es así.

Efectivamente, es una realidad que en muchas ocasiones hemos intentado hacer llegar —y termino— a las corporaciones locales, cuando son las corporaciones locales, o las propias entidades, la conveniencia de reorientar el servicio hacia otra vía de atención. Que yo creo que eso puede ser importante en algunos casos, es decir, que se pueda orientar. Porque sí que efectivamente hay centros que están finalizados, terminados y sin funcionar.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Palacios, con muchísima brevedad, por favor.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Sí. Gracias.

Le agradezco, como siempre, su información. Pero..., y lo único que quiero decir es que en el caso concreto de Nueva Carteya, la verdad es que no hay por dónde cogerlo. Y yo le insto a usted, como consejera, a que de forma inmediata le dé una solución a este caso y a muchos similares que hay en toda Andalucía.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—No le puedo informar ahora mismo del centro, pero vamos..., porque no me sé todos los centros en qué situación están. No estaba exactamente..., no estaba en la pregunta, creo recordar, ¿no?, como tal el centro. Ah, por eso, por eso. Lo veremos, porque no venía como tal pregunta el centro, pero que lo veremos, a ver exactamente cuál es el problema de Nueva Carteya.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000087. Pregunta oral relativa a la colaboración y financiación del IAJ en el concurso Canción Protesta Siglo XXI

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la colaboración y financiación del Instituto Andaluz de la Juventud en el concurso Canción Protesta Siglo XXI, que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Mestre García.

Su turno.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias. Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

Desde el Grupo Popular, queremos saber en qué medida ha colaborado, o ha financiado, su consejería para que se desarrolle este concurso Canción Protesta Siglo XXI, por parte de la Juventudes de Comisiones Obreras y el Consejo Andaluz de la Juventud.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—[...], presidente.

Decirle que la Orden del 17 de mayo de 2013, que regula la convocatoria de ayudas a proyectos de actividades juveniles, se resolvió el 26 de noviembre de 2013, es decir, que esto es de noviembre de 2013. A la sección juvenil de Comisiones Obreras se destinó un proyecto llamado «La clase trabajadora del siglo XXI», con un importe de 34.100 euros, que correspondían al 75% del total del presupuesto que justificaba en su solicitud la entidad que lo solicitaba.

La actividad tenía prevista una duración de un año, desde septiembre de 2013, y constaba de una extensa programación: talleres de empleabilidad, seminarios, escuelas formativas, actividades en la universidad, escuelas de convivencia, acciones formativas, cursos de oratoria, concursos comic, actos festivos-reivindicativos... En este último apartado se incluyó la realización del concurso de maquetas, cuyo objetivo era po-

tenciar la creatividad y el talento de las personas jóvenes, a través de la música, una actividad que se llevó a cabo entre septiembre de 2013 y agosto de 2014. El importe de esta actividad fue de 5.991 euros, repartidos entre el diseño de la web y de la gestión del concurso y mantenimiento de la web.

La entidad convocante entregó un premio al grupo ganador, consistente en material musical y en la grabación de una maqueta. Pero estos gastos no fueron financiados con la subvención del instituto, ya que se trataba de gastos no subvencionables, tal como recoge la propia entidad en la memoria final de actividades. Es decir, que nosotros pagamos el resto de los gastos.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Muchas gracias.

Señora consejera, la verdad es que su respuesta sigue teniendo muchas dudas y muchas sombras al respecto. Yo no sé si es que ustedes están a favor de subvencionar y financiar este tipo..., este tipo de carteles, este tipo de concursos para la juventud. ¿Ustedes subvencionan la rebeldía y las protestas cuando son referidas a otros gobiernos que no gobiernan ustedes? ¿Ustedes financian este tipo de acciones? Porque todo lo que usted ha descrito me parece estupendo.

¿Tiene la consejería que usted dirige la certeza de que todo eso para lo que ustedes han pagado más de 34.000 euros se ha llevado a cabo? Porque, mire, este cartel dice: «existe una devastadora situación laboral y social de la juventud, derivada de las políticas de austeridad del gobierno, que solo provocan precariedad, pobreza y desigualdad. Ponle música a tus reivindicaciones». Esto es lo que ustedes han financiado, señora consejera, esta es la realidad. ¿Ustedes, por tanto, han financiado la rebeldía y las protestas de ciertos jóvenes contra un gobierno que dirige otro partido que no es el suyo? ¿Eso es lo que ustedes hacen? ¿En una comunidad autónoma que lidera el ranquin de paro en España, son ustedes quienes, desde luego, dirigen a los jóvenes para que creen empleo, 1,3 millones de euros de su consejería? ¿Esto es lo que ustedes hacen realmente en el Consejo de la Juventud, señora consejera, con la necesidad que tienen los jóvenes? Y, desde luego, los jóvenes no tienen las necesidades que ustedes quieran. Tienen las necesidades de trabajar.

Tenemos una tierra donde el fracaso escolar y el absentismo escolar, señora consejera, deberían sonrojarnos a todos. Y lamentablemente su consejería lo que hace es financiar proyectos de estas características, que dejan tanto que desear, que no se entiende cómo detrás de un cartel de este tipo, donde Comisiones Obreras tiene toda la libertad para hacerlo, sea el logotipo de la Junta de Andalucía el que también ponga el cartel y ponga su sello para financiar un acto de este tipo. Señora consejera, ¿cómo pueden ustedes decir que financian esas acciones, si yo dudo mucho si ustedes tienen justificada incluso esta subvención? ¿La tienen justificada con las acciones completas llevadas a cabo en esos más de 34.000 euros, señora consejera? Solo le digo que no se escandalicen tanto cuando la realidad es que este cartel ha estado presidiendo

muchos tabloneros de muchas entidades de la Administración pública, señora consejera. Y como usted comprenderá, chirría, chirría el logo de la Junta de Andalucía en un cartel tan manipulador como este. Esa es la realidad, señora consejera. Y la realidad es que dirigimos en Andalucía los peores datos para invertir, en base a las necesidades que tienen los jóvenes para crear empleo.

Su consejería reduce el presupuesto para generar empleo y apoyar a los emprendedores jóvenes de nuestra tierra desde el año 2014, hasta este año incluso, en más de 100.000 euros. Y para colmo ustedes son incapaces de ejecutarlo, señora consejera. Ustedes...

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando.

La señora MESTRE GARCÍA

—... destinan, por tanto, solo 6,8% de su presupuesto para los jóvenes, y todo lo demás lo hacen ustedes..., lo invierten ustedes en mantener, en mantener las estructuras del Instituto Andaluz de la Juventud por toda Andalucía, y, por tanto, en gasto corriente.

Muchas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, vamos a ver.

Yo... Su pregunta se la he contestado en función de lo que usted me ha preguntado. Si usted me llega a poner en la pregunta lo de los carteles, pues posiblemente pudiera haber indagado en el tema de los carteles.

Pero vamos a ver, nosotros, esa..., esta..., no solamente los jóvenes les critican a ustedes, los de Comisiones Obreras y los de otros sindicatos y los de otros partidos les critican a ustedes, nos critican a nosotros..., pues, vamos, nos critican a todos cuando las cosas..., claro, cuando los temas..., en su tarea y en su actitud reivindicativa nos critican a todos...

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Guarden silencio, por favor.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—..., eso es... Vamos, lo que nosotros, ahora mismo, en primer lugar, nosotros hemos financiado un proyecto que se ha determinado con criterios técnicos cuando se seleccionó, después se ha venido desarrollando. Y efectivamente está pagado y justificado, en función de para lo que se le dio ese proyecto. Y eso es lo único que yo le puedo decir. Nada más. Que se ha ejecutado el proyecto, que se ha financiado y que se ha pagado. Y que cuando este grupo ha hecho manifestaciones, le puedo asegurar que..., vamos, por lo que yo tengo conocimiento, que nosotros..., pues, también han dicho lo que no les parece bien, no solamente de la acción de unos gobiernos, sino de la acción de otros gobiernos diferentes, incluidos los de la Junta de Andalucía, vamos.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000113. Pregunta oral relativa a bases reguladoras para la concesión de subvenciones

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a bases reguladoras para la concesión de subvenciones.

Tiene la palabra el señor Latorre. Ah, muy bien. Pues, la señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera. En el año 2013 se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la consejería. A través de esta orden, se promueve la atención a los sectores de la población andaluza más desfavorecidos mediante el establecimiento de 18 líneas de subvenciones diferentes, dirigidas a entidades públicas y privadas dedicadas a prestar asistencia a sectores como la infancia, la familia, los servicios sociales, prevención y atención a la drogodependencia y adicciones, Plan Integral a la Comunidad Gitana, atención a personas inmigrantes temporeras y sus familias, atención a personas inmigrantes, intervención en zonas con necesidades de transformación social, etcétera, así como las subvenciones individuales dirigidas a personas mayores y personas con discapacidad, promoviendo de este modo una asistencia integral a las personas y a los diversos grupos sociales de la Comunidad Autónoma andaluza.

Sabemos que desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales se está trabajando para convocar las restantes líneas de subvenciones, para cubrir los gastos del año 2015, y no han parado por los programas aún vigentes; convocatoria que se hará con cargo al presupuesto del ejercicio 2016, ya que la orden general de subvenciones de la Junta y las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales permiten cubrir, con cargo a ejercicios futuros, gastos de años anteriores.

Pero, señora consejera, nos gustaría preguntar a la consejería si tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la aprobación de una nueva orden para la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Muchas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Maese.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Señoría, el proceso de tramitación para la publicación de un proyecto de orden, para regular las bases que van a regir la convocatoria de subvenciones, que, efectivamente, va a ir en la línea que usted ha comentado, en régimen de concurrencia competitiva, es un ámbito de nuestra competencia, pero tiene un trámite, como es lógico. Como saben, al final del ejercicio pasado —es decir, a finales de diciembre—, la Consejería de Hacienda y Administración Pública aprobó, mediante la Orden 5 de octubre, unas nuevas bases tipo de normalización, que facilitan el proceso de regulación... Lo que va a regular las subvenciones de la Junta de Andalucía en todas sus consejerías y en todas sus agencias. Y, por lo tanto, esa nueva norma, esa nueva orden que regula la base de convocatoria, ha provocado la necesidad de elaborar una nueva orden base. La consejería va a sustituir la del 23 de junio de 2013 —hemos comentado antes otra convocatoria que teníamos—... La de junio de 2013, norma por la que se regían, hasta este ejercicio, las subvenciones concedidas por la consejería en materia de servicios sociales. Es decir, vamos a modificar la orden base, y, como es lógico, después se va a afectar también la orden de convocatoria. En base a todo ello, se encuentra listo el borrador de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Ya firmé, hace un par de días, los inicios del trámite de la orden para las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones en el régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas emigrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencia, adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social, y voluntariado.

Líneas similares a las que se contemplan en la nueva orden ya habían sido reguladas en la orden anteriormente citada, excluyéndose en la presente alguna de ellas por razón de oportunidad, o porque van a ser financiadas con cargo a los Fondos Sociales Europeos de Desarrollo 2014-2020.

Especial mención requiere, a este respecto, la nueva línea en materia de promoción del voluntariado que se unifica, de esta manera, en la gran mayoría de las líneas de subvenciones que se gestionan en la consejería en sus distintos ámbitos territoriales. Como usted sabe, el voluntariado se ha incorporado también a la consejería como competencia, y se incorporará también en materia de subvenciones.

Así que nada más. Decirle que, efectivamente, estamos en ello, está en la base reguladora y la convocatoria está bastante avanzada también.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señora Maese, ¿quiere decir algo?

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000118. Pregunta oral relativa a la red andaluza de recursos de atención a la violencia de género

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la segunda pregunta, a la siguiente, relativa a red andaluza de recursos de atención a la violencia de género. Tiene la palabra la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias.

Buenas tardes ya, señora consejera.

Por desgracia, un día sí y otro también, nos despertamos con la insoportable noticia de una mujer asesinada o maltratada por su pareja o ex pareja, una triste realidad a la que no podemos dar la espalda y, desde luego, a la que nos cuesta dar crédito. Que una persona haga daño a otra en una relación de pareja, por el mero hecho de mantener el dominio patriarcal, y que éste lleve ese daño al extremo de maltratarla o asesinar a sus mujeres o a sus hijos o hijas, porque sabe que es el mayor daño que les pueden causar a estas mujeres, sólo merece el mayor de los desprecios por parte de la sociedad.

Estamos asistiendo, desde hace demasiado tiempo, a un déficit democrático que está costando atajar y que está costando la vida de muchísimas mujeres, algo más de ochocientas desde el 2003. Y en lo que va a de año, en este mes de enero —un enero negro—, ocho mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas. Y, desde luego, no nos vamos a rendir, sino al contrario: nuestro empeño va a ser mayor en erradicar esta lacra.

Y entiendo que como Gobierno y como sociedad tenemos la obligación de buscar soluciones y de poner recursos para que las mujeres, sus hijos y sus hijas, puedan tener una vida tranquila y libre de violencia, como viene haciendo el Gobierno andaluz, desde hace más de veinticinco años, a través del Instituto Andaluz de la Mujer y a través de su Dirección General contra la Violencia de Género, con un compromiso claro por erradicar esta violencia contra las mujeres, dando cumplimiento al artículo 16 del Estatuto andaluz, que dice que las mujeres tienen derecho a la protección integral, incluidas medidas de prevención, medidas asistenciales y medidas de ayudas públicas.

Andalucía ha sido pionera —y sigue siendo pionera— en la atención multidisciplinar a mujeres que son víctimas de la violencia contra ellas, contra sus hijos y contra sus hijas, que cuenta con una red pública —y digo pública porque no se da esto en el resto de comunidades autónomas— de recursos tanto de atención como de protección y acogida para mujeres que viven esta situación. Como digo, una red que es muy extensa y donde tienen un papel relevante los centros de información a la mujer, que son la primera puerta de entrada de estas mujeres y donde encuentran la atención y respuesta.

Por eso, señora consejera, sabemos que erradicar la violencia, todo tipo de violencia que se ejerce contra las mujeres, contra sus hijos y sus hijas, no es una tarea fácil. Como no lo es, seguiremos exigiendo —como

lo hacen nuestra presidenta, Susana Díaz, y usted misma— un gran pacto de Estado contra el terrorismo machista.

Y, mientras tanto, el Gobierno andaluz —su consejería— seguirá trabajando intensamente, dando respuesta y seguridad a las mujeres que no pueden vivir libres porque sus compañeros de viaje no se lo permiten.

Por todo ello, le queremos preguntar: ¿qué recursos contempla la red andaluza para la atención a mujeres que con víctimas de la violencia de género?

Muchas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, la violencia de género ha irrumpido una vez más, y ha irrumpido en este inicio de año con muchísima virulencia. Y es terrible, y no podemos más que mostrar nuevamente nuestra repulsa, rechazo y, desde luego, el pésame para las familias y para los municipios que se han visto castigados por esta situación.

Como usted sabe, nosotros hemos planteado, desde Andalucía... En primer lugar, el Parlamento aprobó un acuerdo global, donde estaban precisamente todos los grupos políticos y estuvieron de acuerdo unánimemente... Nosotros hemos planteado un pacto de Estado, desde el Consejo de Gobierno, para luchar contra la violencia de género. Yo creo, sinceramente, que éste es un tema que nos tiene no sólo que preocupar, sino ocupar, y hacerlo de manera urgente, porque es una situación absolutamente lamentable, lo mismo que es lamentable el cómo se están imponiendo nuevamente patrones machistas terribles. Y de hecho, pues, se están convocando concentraciones de esta índole, sin ningún problema, sin ningún escrúpulo... En las redes es una cosa terrible: cada vez que alguna de ustedes, si meten algún tema en materia de lucha contra la violencia de género, verán cómo sufren ataques individuales y... con las formaciones políticas a las que representen.

Es decir, que, sobre la pregunta concreta que me formula, indicarle que el Servicio integral de atención y acogida se sustenta en tres niveles de atención: lo que son los centros de emergencia —que ahí podía estar lo que planteaba su señoría en tema habitacional—, las casas de acogida y los pisos tutelados, niveles a los que se accede desde el Instituto Andaluz de la Mujer, a través de los centros provinciales de la mujer y de la línea gratuita que sostenemos: 900 200 999. Se compone de los siguientes tipos: los centros de emergencia, que prestan protección a las mujeres víctimas y a menores que las acompañen, garantizándoles una acogida inmediata y una atención de emergencia las 24 horas del día durante los 365 días al año. En total, en Andalucía hay 9 centros de emergencia con 146 plazas.

Casas de acogida, que son centros residenciales que ofrecen acogida a las mujeres y menores que las acompañan, garantizando una atención integral. Con aquellas intervenciones sociales, son 52 casas y 234 plazas.

Los pisos tutelados, que son viviendas independientes para uso familiar, que están en zonas normalizadas, para personas víctimas, y contamos con 17 pisos y 91 plazas. Y un total de 2.168 víctimas de violencia de género en situación de alto riesgo fueron acogidas durante 2015 en la red de centros del Instituto Andaluz de la Mujer, que, como usted sabe, funciona esta red, con ese carácter que usted ha dicho, desde hace 17 años.

Gracias, presidenta.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000128. Pregunta oral relativa a subvenciones para el transporte de atención temprana

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a subvenciones para el transporte de atención temprana.
Tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias.

Señora consejera, como usted sabe, no se han satisfecho todavía los pagos relativos a las ayudas para el transporte de atención temprana de 2014. Y es más, en 2015 yo le pregunté por esta cuestión en el periodo de sesiones pasado, y me dijo que pronto iba a salir la convocatoria correspondiente a ese año, a 2015, y, sin embargo, no ha sido así. Estamos ya en 2016 y estamos hablando que las ayudas de 2014 no se han satisfecho y que en 2015 ni siquiera han salido convocadas.

Y quería preguntarle si tiene prevista alguna actuación al respecto.

Muchas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Tiene que ver la respuesta en la misma línea que le he comentado anteriormente a la portavoz del Grupo Socialista, cuando me ha preguntado sobre la orden que regula las convocatorias.

Efectivamente, efectivamente, el compromiso es salir a primeros de año. Va a salir tal como lo habíamos planteado. Y, por lo tanto, en la parte de subvenciones va a estar regulado lo que corresponde a esta consejería a través de la orden que regula las convocatorias de ayudas. En materia de todo lo que le he comentado a usted, lo que usted hace relación, a los transportes en materia de atención temprana, se viene llevando a través de esas convocatorias destinadas a facilitar la mayor autonomía, que están recibiendo atención temprana. Hemos tramitado y resuelto en nuestras delegaciones territoriales solicitudes que se han presentado específicamente en la modalidad de transporte, algunas de ellas. Directamente, a través..., se les han atendido a 160 personas beneficiarias. Y, bueno, estamos pendientes, finalmente, de nuestra convocatoria, pero vamos a seguir atendiéndolo.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Señora consejera, le daría las gracias por la respuesta, le diría qué bien, que van a salir pronto, pero, claro, como esta conversación creo que ya la hemos tenido hace unos meses y no veo los resultados, pues lo que puedo decirle es que, cuando hablamos de estos temas y hablamos de lo importante que es la inversión en los periodos..., inversión, me refiero en trabajo, en los periodos tempranos de la vida de niños y niñas que necesitan atención temprana, y lo importantes que son las subvenciones para el transporte, porque hay familias que no se lo pueden pagar. Hay que decir que hay familias que no se lo pueden pagar aunque existan estas subvenciones, porque vienen tarde.

Pero, claro, cuando, aun así, las familias que lo necesitan hacen el esfuerzo, acuden y están esperando un pago que, a lo mejor, luego lo necesitan para hacer frente a otras necesidades que también son muy básicas, y esto no se produce, o la subvención directamente no se convoca, lo que tenemos son niños y niñas que no pueden acudir a los centros de atención infantil temprana.

Luego hablaremos de la discapacidad, de lo importante que es la autonomía, de planes, programas, estudios, mesas de trabajo, pero la verdad es que estamos fallando en el punto uno, en uno de los puntos esenciales en los que tenemos que trabajar e invertir. Estas subvenciones ojalá no hicieran falta, pero son muy necesarias. Creo que no son la mejor manera de afrontar el problema, pero, por lo menos, paliar, aunque muy tarde, la situación de algunas de las personas que lo necesitan, repito, porque hay otras que la necesidad es tanta que ni siquiera pueden acudir y luego solicitar el reembolso.

Entonces, bueno, pues instar con esta pregunta a recordarle el problema y a pedirle que, por favor, haya que hacer modificaciones o no de órdenes, pero que los asuntos reciban la importancia que yo creo que merecen.

Muchas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, decirle que la gran mayoría de las ayudas ya se han abonado, ¿vale? Están abonadas a día de hoy. Están pendientes las concedidas en Cádiz y Sevilla, que están fiscalizadas de conformidad y pendientes de transferencia desde la Dirección General de Tesorería.

Decirle que, efectivamente, tanto en ambas provincias ha sido bastante complejo todo el proceso de tramitación de estas ayudas, igual que no ha pasado en el resto, pues aquí hemos tenido algún problema más en cuanto a la fiscalización de los expedientes. Finalmente, eso se ha resuelto y ahora está solo pendiente del abono de los pagos, que, dado el retraso, le vamos a hacer un seguimiento, pues, más estrecho.

Indicar que la consejería, efectivamente, tiene la orden de convocatoria tal como le comentaba anteriormente a su señoría del Partido Socialista, cuando me preguntó. En el nuevo proyecto, en las bases reguladoras, se recoge que, excepcionalmente, para el ejercicio de la modalidad, dado que no hubo convocatoria de 2015, se puedan sufragar; es decir, que nuevamente está como le dije yo a su señoría, ¿vale?

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000127. Pregunta oral relativa a la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a subvenciones para el transporte de atención temprana. Ah, que ya la hemos pasado. Ya decía yo, por eso le he preguntado. Relativa...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—No creáis, yo me lie un poquito.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por eso, relativa a la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía. Tiene la palabra la señora...

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias.

Bueno, lo primero, pedir disculpas, porque creo que he sido un poco imprecisa en la pregunta. Me he dado cuenta cuando la he leído ahora mismo, ¿no? Cuántas veces se ha reunido la alianza, no. Cuántas veces se ha reunido la comisión de seguimiento de la Alianza por la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía. Muchas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez.
Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

He mencionado en la primera comparecencia sobre el tema de la alianza, me permite esto decirles algo más, quizás con más extensión.

La alianza se firmó en el mes de junio pasado, impulsada por la presidenta en colaboración con 30 entidades. En el acuerdo de constitución, finalmente, se ha ido incorporando alguna entidad más. Fundamentalmente, consistía en..., todos los esfuerzos que se estaban haciendo en nuestra comunidad, no solamente desde el ámbito de la institución, sino desde el ámbito de la sociedad civil, poderlos aunar y darles una forma racional y razonable para que pudiéramos no duplicar los esfuerzos sino coordinarlos. Y, por lo tanto, eso repercutiría favorablemente en los niños y niñas que tienen especial dificultad.

Se ha recopilado información de las actuaciones que se venían desarrollando por cada una de estas entidades que lo han solicitado. La primera reunión plenaria la tuvimos el 27 de octubre. En esta reunión se abordaron los temas más relevantes y se establecieron algunos elementos, acciones específicas y se constituyó..., se habló de la constitución de la comisión de seguimiento de la alianza.

El 25 de noviembre se celebró la segunda reunión de constitución de esta comisión de seguimiento, que está formada por 16 miembros de la totalidad de los que forman parte de las instituciones y entidades firmantes. Y en esta reunión se abordó elaborar las directrices de funcionamiento de la comisión. En la última reunión, que se celebró apenas hace una semana, una semana escasa, el 26 de enero, se definieron los encargos y el calendario de actuaciones de los grupos de trabajo, se aprobaron las directrices de organización y de funcionamiento, se constituyeron los cuatro grupos de trabajo y se presentó en el Observatorio de Infancia la plataforma destinada a facilitar las actuaciones, que va a ser el observatorio quien va a hacer esa plataforma.

Debo decirle que esto, con todas las entidades que participan, llegamos el primer día a un acuerdo básico, y es que ninguna dejaría de hacer lo que estaba haciendo para situaciones de emergencia y de intervención, como es lógico, porque no por hacer esta forma de trabajar nueva podíamos dejar en riesgo a los niños y a las niñas en situación de dificultad. Ese es el orden que habíamos seguido.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, mi pregunta iba dirigida... Bueno, no le restamos valor a la importancia que pueda tener la alianza, que es promovida por la Junta y que se firma en 2015. Pero lo que nos preocupa es si la excesiva burocratización que esto está teniendo puede, al final, llevarnos a perder demasiado tiempo en algunas cuestiones.

Por ejemplo, me consta que en la reunión de noviembre se abordaron cuestiones que eran prioritarias para poder empezar a trabajar y que tenían que ser, incluso, previas a la constitución de los cuatro grupos de trabajo que usted ya ha mencionado: hacer el cuadro de indicadores que permita la detección temprana de la pobreza extrema; por ejemplo, crear ya el modelo de contrato o adhesión en la alianza; la tarjeta de bonificación por compras; algo fundamental, el inventario de prestaciones de la alianza... Que supongo que se esta-

rá trabajando, pero que yo creo que son cuestiones que son muy, muy, urgentes... Todo lo que tiene que ver con la elaboración, por parte del Observatorio de la Infancia, de diagnósticos sobre la situación actual de la pobreza infantil en Andalucía. Crear una plataforma colaborativa para todos los profesionales que están implicados en la lucha contra la pobreza infantil. Y algo que también me preocupa mucho, y es que cuando uno acude a los datos que te dan alguna de las organizaciones que participan en la alianza —y estoy pensando en Unicef o Save the Children—, te dicen que los datos de pobreza... O sea, las cifras no son las mismas que salen de la Junta de Andalucía. No sé si es porque las prestaciones sociales se tienen en cuenta a la hora de medir. Pero, bueno, eso es algo que nos ha hecho llegar, que creo que podremos hablar en otra cuestión... Pero, en definitiva, mi pregunta sobre el número de reuniones que se ha tenido iba un poco dirigida por ahí, ¿no?, para ver hasta qué punto se están acometiendo de la manera más rápida posible todas esas actuaciones que me parecen fundamentales con las tasas de pobreza infantil y riesgo de exclusión social que tenemos en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, en primer lugar, decirle que, por eso, lo último que le comenté antes de empezar la réplica iba en esa línea, porque nos preocupó a todos que todo este proceso alargara lo que eran las actuaciones. Pero que sí que son absolutamente necesarios los cuatro grupos de trabajo que se han formado: fundamentalmente la colaboración con el Observatorio de la Infancia para ver el diagnóstico y la situación sobre la pobreza infantil en Andalucía; la elaboración de los documentos relativos al protocolo estandarizado y los contratos de adhesión de las familias y el modelo de intervención; las fórmulas de formular los proyectos para la lucha contra la pobreza infantil, para la presentación a las distintas consejerías y la búsqueda de la financiación —de fórmulas de financiación— para esos proyectos, y la redacción del inventario de prestaciones de la alianza para facilitar a los participantes, en particular a los servicios sociales. Y, después, la dirección técnica, que convocaría a los grupos de trabajo a principios de febrero.

Debo decirle que, en cuanto a los datos, nosotros nunca hemos... Habrá visto usted que cuando salen los datos de pobreza infantil, nosotros nunca los ponemos en cuestión, porque casi siempre se utilizan parámetros diferentes. Hay unos parámetros que son a nivel europeo, que tienen la edad..., a veces dieciocho, a veces dieciséis, en cuanto a la edad infantil... Eso, después, incide muchísimo en las conclusiones de las tasas de pobreza... También, cuando el PIB que se utiliza es el PIB de todo este país, o se utiliza el PIB de Andalucía, es otro test... Pero nosotros nunca hemos entrado en mucha profundidad en eso... ¿Por qué? Porque, si no, parece que estamos diciendo que menos, que más... Y es un tema que, verán ustedes, nosotros entendemos que hay unos datos que son preocupantes, y que por eso hay que intervenir. Pero sí podemos ver un

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 128

X LEGISLATURA

3 de febrero de 2016

día, desde el Observatorio de la Infancia, que lo pueden visitar. Está en la Escuela Andaluza de Salud Pública, para hacer una visita. Pueden ver cómo funciona y que nos expliquen ellos, ¿vale? Que también se pueden hacer esas cosas desde los grupos, ¿verdad, presidente? Eso.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000129. Pregunta oral relativa al Teléfono de Atención a las Personas Mayores

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pregunta oral y última, relativa al Teléfono de Atención a las Personas Mayores.
Tiene la palabra el señor Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Ya sabemos que nos dio una serie de datos, hace poco tiempo, acerca del teléfono de atención a personas mayores. Y al mismo tiempo, lamentablemente, vienen noticias de vez en cuando del alto grado, incluso, de crueldad que existen en algunas situaciones de maltrato a las personas mayores, que además lo padecen durante muchísimo tiempo. Lo cual demuestra que hay un grado de invisibilidad enorme en el maltrato a las personas mayores, lo cual —como todo el mundo sabe— dificulta en gran medida la prevención, la detección y la intervención en estos casos. Es más, parece ser que incluso más del noventa por ciento de los casos de maltrato a las personas mayores no se denuncian. Se suele dar en un ambiente familiar o cercano, o incluso en un ambiente también institucional, por parte de las cuidadoras o en las propias residencias.

Por eso, queremos hacerle la pregunta de cuál es la valoración que hace usted de este teléfono de atención a personas mayores.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.
Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, nosotros hacemos una valoración positiva, porque a veces es el único instrumento que puedan tener no solo las personas mayores, sino también los vecinos, vecinas, personas que rodean, para denunciar. Lo que sí sabemos es que son muy pocas las denuncias al respecto, de estas situaciones que ejercen las propias personas mayores. Porque normalmente este tipo de situaciones suelen venir del entorno más inmediato, sea por consanguinidad familiar, o sea por personas cuidadoras. En todo caso, la persona en quien la persona mayor... Hay una dependencia, prácticamente a veces de vida. Y de afectos, todos. Es muy difícil encontrar a un padre o una madre que, en situación esta, vaya a decir algo al respecto de su hijo e hija, que siempre va a justificar. Entonces, la situación es complicada, pero es importantísimo que exista el teléfono.

Empezó a funcionar en el 1999. Que saben que es el 900 85 83 81. Está todos los días, las 24 horas del día, y puede acceder cualquier persona.

Sí se han detectado situaciones de tal... Una vez que se producen las quejas lo que se hace es instar a los servicios de inspección o a los servicios sociales, en función de cada caso, para hacer un seguimiento. ¿Por qué a los servicios de inspección? Porque muchas veces estas denuncias vienen de un centro, de personas que están en centros, atendidas en centros. Y, entonces, el control se hace a través de la inspección; si están en los domicilios, en coordinación con los servicios sociales. Se coordina a través de la Dirección General de Personas Mayores y las delegaciones territoriales, y hay una comunicación directa tanto con la Administración local, como con el Ministerio Fiscal. En casi todas las oficinas de la fiscalía superior y las fiscalías provinciales, normalmente suelen tener una fiscalía que nos presta especial atención en los temas de mayores... Igual que, bueno, hay una específica en temas de infancia, por obligación legislativa, y después nos prestan un amparo en estos temas también, en temas de tutela.

Durante el 2015, se han atendido un total de 3.782 llamadas. La provincia con más llamadas ha sido Sevilla, con un volumen de un 32%, seguida de Málaga, Cádiz, Granada, Córdoba, Almería, Jaén y Huelva.

De las 3.782 llamadas durante el año 2015, la mayoría han sido mujeres frente a un porcentaje, un 31,72%... Es decir, casi el setenta mujeres y 31,76 hombres, ¿eh?

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias por los datos reiterados que nos ofrece aquí sobre el uso del teléfono. Pero yo quería una valoración, porque precisamente las consecuencias que estas personas, que son las más débiles y más vulnerables, tienen ante el maltrato son unas consecuencias gravísimas. Son unas consecuencias donde prácticamente la tasa de recuperación es casi nulas, ¿no? En algunos casos, muy poquitas..., en muy poco grado... Que, además, no solamente en ámbito físico, sino en el ámbito psíquico, resultan bastante duraderas y que conllevan consecuencias funestas.

Creemos que es necesario, por parte de la Junta de Andalucía, de la consejería que usted lleva, que haya una campaña no solamente de información bastante más amplia, ante —creo— el grado de desconocimiento que existe de este servicio hacia toda la población en Andalucía, familiares... Campañas que se pueden realizar desde los propios medios públicos de difusión que tiene la Comunidad Autónoma andaluza, y que son y serían capaces de sensibilizar aún más a la población andaluza de la necesidad de atajar rápidamente esta situación..., y, al mismo tiempo, hacer campañas de prevención. Creemos que la clave está en que, verdaderamente, los recursos se pongan en la prevención, para que estos casos no se den. Y ahí sí creemos que existe un déficit en las acciones que realiza el Gobierno de la Junta y su consejería, en específico, que creemos que deberían reforzarse y, en algún momento dado, dejemos de [...] manera más exhaustiva y, al mismo tiempo, con las medidas eficaces para que esta prevención y esta difusión de todas las medidas al alcance

de la población mayor —que, como usted ha dicho muy bien, son generalmente mujeres—..., tienen a su alcance para que estas situaciones no se den.

Muchas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, debo decirle que nosotros hemos..., hicimos algunas campañas, y sí que es verdad que ahora lo estamos haciendo más mediante campañas en redes, pero es verdad que a las redes a la gente mayor le llega menos, pero sí es cierto que tenemos que retomar el tema de las campañas. Sí que es verdad que estamos haciendo una acción directa con las personas mayores a través de nuestros centros, que, como sabe, tenemos en toda la comunidad autónoma, incluso en muchas ocasiones no solamente con los propios profesionales, sino acompañado también de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, donde se ve una fórmula, un sistema para cuando la situación es de mayor violencia, que casi raya con una situación de delito externo, no solamente de delito interno.

Tenemos un problema en cuanto a la concienciación, cada vez más la gente que se incorpora mayor está más concienciada y, sobre todo, no está dispuesta a aguantar, afortunadamente, afortunadamente, porque los afectos a veces hacen que la gente aguante más lo que debe situaciones que ya no solamente son de violencia física sino de violencia verbal y de trato, pues, que deja muchísimo que desear.

Entonces, efectivamente, es un tema al que hay que darle muchísima importancia, el número está y, por lo tanto, es un instrumento, habrá que relanzarlo y puede que tenga usted razón en ese sentido.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Vamos a hacer un receso de tres minutos para despedir a la señora consejera. Tres.

[Receso.]

10-16/PNLC-000012. Proposición no de ley relativa a medidas para la inclusión social en Andalucía

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a empezar con la proposición no de ley, pero antes tengo que comunicar que se ha retirado la segunda proposición no de ley del Partido Popular.

Y luego, de la primera proposición no de ley, no se han admitido a trámite las dos enmiendas de Podemos. Y la del Partido Popular sí. Y ahora ya veremos.

Bueno, empezamos la proposición no de ley relativa a medidas para la inclusión social en Andalucía.

Tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señorías.

Bueno, intervengo ante esta comisión para presentarles la proposición no de ley que presenta, que presentamos el Grupo Parlamentario Socialista para la adopción de medidas de inclusión social en nuestra comunidad. Y lo hago, señorías, con la constatación de una triste realidad que ustedes conocen, y es que, desde luego, la larga crisis financiera, una larga crisis económica y social que está sufriendo nuestro país, también nuestra comunidad autónoma, unido a la pérdida de puestos de trabajo, y lo más importante de todo esto, los dramáticos recortes del Partido Popular, han hecho que en nuestro país aparezca un grupo de personas que pierden su trabajo, que desesperadamente intentan encontrar uno y que no lo encuentran. Y que el que consigue encontrarlo se encuentra con que trabajar no le permite llegar a fin de mes, lo que irremediablemente le convierte en un trabajador pobre.

Personas que a pesar de trabajar no consiguen llegar a fin de mes, precisamente como consecuencia de otra política del Partido Popular que ustedes también bien conocen, que es la reforma laboral. Personas igualmente que desafortunadamente siguen sin encontrar ningún empleo y ya tampoco tienen ningún tipo de ayuda por encontrarse en situación de desempleo. En definitiva, personas que se encuentran sin absolutamente nada.

Ante esta situación por la que no podemos ni podíamos mirar hacia otro lado, a pesar también del nulo apoyo económico del Gobierno de España, del Partido Popular, en el año 2013, como saben, la Junta de Andalucía impulsó un plan de lucha contra la exclusión social para atender las necesidades más básicas de estas familias que se encuentran sin ningún tipo de ayuda. Sobre todo, sobre todo, este decreto tiene que ver con poder mantener unos ingresos mínimos y también poder tener disponibilidad de alimentos de las personas más frágiles.

El decreto al que me estoy refiriendo, y que todos ustedes conocen, es el Decreto 7/2013, de 30 de abril, que aprobó dos importantes planes. El primero de ellos, un Plan de Acción Social y un segundo, un II Plan de Solidaridad y Garantía Alimentaria.

Importante, señorías, resaltar aquí que en plena crisis, en plena crisis económica, la Junta de Andalucía, sensible con la situación vulnerable por la que estaban pasando muchas familias en nuestra comunidad, tomó medidas que sin lugar a dudas permitieron y permiten paliar de algún modo el día a día duro de las familias que no tienen a ningún miembro de su familia trabajando y que se pueden encontrar sin ningún tipo de ayuda económica por parte del Estado. Podemos hablar aquí también del ingreso mínimo de solidaridad, que como saben busca fundamentalmente erradicar la marginación y la desigualdad en nuestra comunidad.

Dando un paso más —me estaba refiriendo al decreto del año 2013—, en el año 2014 se aprueba el Decreto Ley 8/2014, que incluye no solamente las medidas para garantizar la inclusión social que ya se vienen aplicando, teniendo en cuenta a los grupos más frágiles de los que hoy estamos hablando aquí, de los menores, sino que además este decreto incluye un programa para atender las dificultades de nuestras familias, para atender los suministros mínimos vitales, sobre todo relacionados con la vivienda. Por tanto, el plan, y así tenemos que afirmarlo en el seno de esta comisión, resulta un plan integral, independientemente de que todo pueda ser mejorable en mayor o en menor medida.

Llegamos al año 2015, se procede a la prórroga de este decreto ley por parte del Gobierno andaluz, entre otras cosas porque siguen existiendo familias y personas en una situación vulnerable. Independientemente de todas estas medidas, que se unen a las que ya se están aplicando en materia de empleo, tenemos..., tenemos y debemos proponer ya a principios de este año y en esta primera Comisión de Igualdad y Políticas Sociales que se adopten todas las medidas para poder ocuparnos de nuestras familias que lo están pasando mal en nuestra comunidad.

Las medidas que se iniciaron en 2013, que continuaron en 2014 y en 2015, han sido bien acogidas, bien recibidas por las administraciones locales, por las entidades de interés social y por los ciudadanos en su conjunto, por lo que a nuestro juicio deben mantenerse y debemos seguir insistiendo en que estas medidas permanezcan hasta que las condiciones económicas de la población de Andalucía alcancen un nivel de bienestar adecuado.

Lo que estamos proponiendo, señorías, no es otra cosa..., lo que estamos proponiendo con esta proposición es que tomemos el acuerdo todos los diputados de esta comisión para que la Junta de Andalucía prorrogue las medidas que contempla el Decreto Ley 8/2014. Los andaluces necesitan, necesitamos el apoyo de nuestro Gobierno cuando peor lo están pasando las familias. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista pide ahora el apoyo de todos los grupos para que entre todos podamos ayudar a las personas que peor lo están pasando.

Así pues, termino con esta primera intervención solicitando, como no podía ser de otra manera, el apoyo del conjunto de esta comisión, de todos los grupos parlamentarios presentes, para aprobar esta proposición no de ley que ayude a prorrogar este Decreto 8/2014, que sin duda va a servir para paliar la situación de muchas familias de nuestra comunidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Ahora, por orden, empieza el Grupo de Ciudadanos, la señora Prieto tiene la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Buenas tardes.

En fin, en nuestro ánimo está siempre el fomento de las políticas que favorezcan el empleo. Por tanto, no tenemos por menos que estar de acuerdo con las medidas que sirvan para ayudar a las personas que sufren riesgo de exclusión social y viven una situación económica precaria.

Ahora bien, una vez que todos estamos de acuerdo en la necesidad de favorecer la inclusión social, no nos guardaremos de decir que las ayudas que llegan tarde pierden su sentido, y más en estos casos. Por ello instamos no solo a que se prorrogue el Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, sino a que las ayudas a las que se refieren sean pagadas con la puntualidad debida, puesto que no es de recibo que una persona necesitada espere del orden de siete meses, si no más, para recibir una ayuda básica que afecta a su subsistencia.

La exclusión social no solo incide en el patrimonio, renta y empleo de las personas, sino que deteriora sus vínculos e identidades, empobrece el capital social de las personas, así como su capital simbólico, que incluye la cultura, las identidades, etcétera, tanto de las personas como de sus comunidades. Por tanto, la lucha contra la exclusión social repercute en el desarrollo normal de una sociedad y deviene fundamental para su futuro. Por tanto, evidentemente, estamos completamente de acuerdo con la prórroga del real decreto.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Ahora tiene la palabra el señor Romero, del Grupo de Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Se nos plantea aquí ahora mismo prorrogar una serie de medidas paliativas para una situación social en Andalucía que podríamos decir o definir como muy depauperada.

La cifra de personas que viven una situación de exclusión social es alarmante. Y ello no es solamente por el periodo de crisis, sino que anteriormente las cifras que daba Andalucía, con el conjunto de España y del resto de Europa, también eran lamentables. Siempre hemos estado a la cola en esos datos y nunca se ha hecho absolutamente nada, ni incluso en los momentos de bonanza económica, por parte de la Junta de Andalucía para revertir la situación. Nunca se ha aprobado una ley de inclusión, e incluso la reciente iniciativa legislativa popular de renta básica para Andalucía que se ha puesto encima de la mesa fue..., no, no fue admitida, fue retirada por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Medidas que podrían haber sido el inicio de verdaderamente revertir esta situación y no..., en verdad, no tapanla con medidas extraordinarias y con medidas que seguramente podríamos denominar medidas asistencialistas y claramente insuficientes, que nos hemos dado cuenta de que no han servido ni servirán para paliar la situación de extrema vulnerabilidad que presentan las familias andaluzas.

Y es asistencialista porque en ningún momento se habla de derechos sino solo de ayudas y prestaciones gratificables, para cuyo acceso habrá que pasar por los servicios sociales comunitarios, hay que pasar y reunir los innumerables requisitos que demuestren que la persona perceptora y su familia son lo suficientemente pobres. Es un peregrinaje que van a tener que realizar día tras día para su peregrinación. Es también insuficiente porque todas las medidas que se han puesto de manera presupuestaria para dotar a estas medidas extraordinarias no han sido lo adecuadas para, verdaderamente, intentar ni siquiera revertir la situación sino para paliarla.

Creemos que es necesario que este tipo de medidas den paso a otras medidas que este grupo parlamentario ya ha puesto en el Pleno del Parlamento, como la proposición de ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana de la Administración pública o la proposición de ley para paliar y reducir la pobreza energética en Andalucía, y la proposición de ley de medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional y la pobreza energética, que son esas medidas las que son adecuadas para que las condiciones sociales y económicas de la población andaluza alcancen los niveles de bienestar digno y acordes con los derechos humanos de la ciudadanía andaluza, y no estas medidas, que deberían ser coyunturales, pero que se extienden en el tiempo y que..., verdaderamente no vamos a conseguir con esta serie de medidas dar los pasos necesarios para avanzar el objetivo que establece el Estatuto de Autonomía de Andalucía de disponer de una renta básica para todas las personas que les permitan una vida digna y en igualdad de oportunidades con el resto de la sociedad.

Por eso, creemos que más que pedirnos a los demás grupos parlamentarios de este Congreso..., de este Parlamento, que pongamos en marcha o que apoyemos que estas medidas coyunturales que se pusieron hace un par de años en práctica..., lo que deberían hacer es traernos propuestas reales, propuestas de revertir la actual situación, en donde los derechos sean garantizados a toda la población de Andalucía, tal y como dice en el Estatuto de Autonomía y la Constitución Española, que dicen defender, y no..., y pedirle a su Gobierno que no esté continuamente paralizando una tras otra todas las medidas que no solamente el Grupo Parlamentario de Podemos sino que la iniciativa legislativa popular..., otros grupos parlamentarios están planteando en este Parlamento, que verdaderamente sí darían la posibilidad de revertir la situación de tan extrema vulnerabilidad que sienten o que padecen miles de familias en Andalucía.

Muchísimas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Ahora tiene la palabra, del Grupo Popular, la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bien, yo... Cuando estuvimos viendo el texto de esta proposición no de ley pensábamos que era un chiste o una broma, porque en realidad lo que se pide en esta proposición no de ley es que se publique una orden

en el *BOJA*, es decir, que el Parlamento, que la Cámara, que los diputados que pertenecemos a esta comisión vamos a decirles a los funcionarios de la consejería que hagan su trabajo y publiquen una cosa en el *BOJA*. Eso es lo que se pide, porque resulta que las medidas del decreto ley ya están prorrogadas en el presupuesto..., o sea, ya están contempladas en el Presupuesto 2016 y, por tanto, se van a hacer, porque ese presupuesto está aprobado. El programa 3.2.E de nuestra sección, de la sección de Igualdad y Políticas Sociales, que se llama ese programa Inclusión social, ya contempla las partidas para que estos programas se desarrollen. Por tanto, se van a hacer.

Y lo que aquí dice es qué guapos somos, y les pedimos a los funcionarios de la consejería que redacten esto y lo mandemos al *BOJA*, esto es lo que pide esta proposición no de ley. Y, desde luego, yo pienso que los diputados andaluces, que estamos en la Cámara parlamentaria, representamos a todos los andaluces. No estamos, desde luego, para esto sino para tomar medidas o tomar decisiones o impulsar al Gobierno, o legislar o hacer cosas importantes por los andaluces, pero no dar órdenes a los funcionarios de la consejería, porque para eso ya me imagino que los altos cargos y la consejera lo harán.

Y, mire, ha dicho en su primera intervención que estas medidas se hacen para garantizar la inclusión social, y llevamos cuatro años haciendo las mismas y no se ha garantizado, porque no funcionan, y llevamos debatiendo en esta Cámara cuatro años de este asunto, desde que se aprobó el primer decreto, y se está diciendo que no funcionan, que no funcionan, que son insuficientes.

Por eso, nosotros hemos presentado tres enmiendas para intentar mejorar en algo este tipo de medidas, que, insisto, ya están en el presupuesto, simplemente hay que ponerlas en marcha.

La primera enmienda versa sobre el sueldo que los dos decretos asignan a los trabajadores del Programa de Ayuda a la Contratación, y es que no nos parece lógico que ese sueldo esté limitado en 1.070 euros, incluidos los gastos, al mes, cuando a la vez los ayuntamientos estamos desarrollando otros programas gestionados por la Junta de Andalucía, de empleo, como el joven, el +30, el -30, el +45, el -45, que establecen sueldos de entre 1.200 y 1.700 euros. Es decir, tenemos trabajadores a la vez haciendo casi con total seguridad el mismo trabajo, y unos cobran 1.700 euros y los otros cobran 1.000. Pues nos parece, de verdad, una discriminación absoluta. Por no hablar de lo del escapulario, que eso no lo he puesto en la enmienda. Es decir, esa es la enmienda número dos, que nos parece lógico que tengan un sueldo digno, por lo menos, y también que el periodo máximo de los contratos se amplíe de tres meses a seis meses, para que por lo menos sí sea de verdad una ayuda a las familias.

La segunda enmienda habla de ampliar el refuerzo alimentario en los colegios a los colegios concertados, que también lo hemos dicho en multitud de ocasiones. No solo que solo se aplica a los comedores de los colegios públicos y que solo el 48% de los colegios públicos andaluces tienen comedor, sino que en las barriadas más deprimidas es donde más colegios concertados hay. Y, por tanto, esos niños, que son los que más lo necesitan, tienen que tener derecho a este refuerzo alimentario.

Y la última enmienda va dirigida a ampliar la partida del programa extraordinario de suministros vitales. Si es que una partida de seis millones y medio de euros para los 772 ayuntamientos andaluces..., cuando solo el de Cádiz, por ejemplo, gasta dos millones de euros al año en eso, solo uno de 772; o el de Jerez, otros dos millones de euros al año. Por tanto, está claro que seis millones y medio para los 772 ayuntamientos es alta-

mente insuficiente. Pero, como solemos decir, menos mal, menos mal que están los ayuntamientos para hacer la labor de los servicios sociales que no hace esta consejería.

Y termino. Termino, simplemente, haciendo un matiz, porque me ha llegado al alma en la exposición de motivos. Dice que estas medidas han sido bien recibidas por las administraciones locales y entidades sociales. Mire usted, en mi pueblo se dice que cuando no hay pan, buenas son tortas.

Muchas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra para terminar el grupo proponente, el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, voy a referirme primero a la portavoz del Partido Popular, la señora García. Yo no sé si a ustedes les parece un chiste que el Partido Socialista, que el Grupo Parlamentario Socialista, busque el consenso de esta comisión para aliviar la situación de muchas familias de nuestra comunidad, no sé si a ustedes les parece un chiste, a nosotros desde luego no nos parece ningún chiste. ¿Están ustedes a favor o están en contra de ayudar a las familias de nuestra comunidad? O a favor o en contra, no un término medio. Tienen la oportunidad de votar hoy aquí, en esta comisión, si están ustedes a favor o en contra de ayudar a las familias de nuestra comunidad.

Dice usted también, señora García, que esto no funciona. Mire, en los años 2013 y 2014 ustedes no apoyaron estos decretos, incluso amenazaron con no aplicarlos en los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Y, sin embargo, hoy muchos ayuntamientos del Partido Popular salieron..., gobernados por el Partido Popular, de forma, a nuestro juicio, acertada, pues salieron a buscar la ayuda, en este caso, que les ofrecía a través de estos decretos la Junta de Andalucía, el 99% de los ayuntamientos están adheridos de forma voluntaria.

Al señor Romero, de Podemos... Ha dicho que no se ha hecho nada en estos últimos años, ni siquiera tampoco cuando la situación económica era bastante mejor. Mire, yo le recuerdo que en el año 1999 existe un decreto aprobado por el Gobierno andaluz de ingreso mínimo de solidaridad. Por tanto, sí que se ha trabajado durante todo este tiempo, cuanto más se tiene que trabajar es cuanto peor está la situación de las familias de nuestra comunidad.

Y por último, pues, evidentemente, terminar agradeciéndole el apoyo mostrado a la señora Prieto, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y, desde luego, también decirle a lo que usted ha afirmado en cuanto a que las ayudas se paguen con puntualidad..., evidentemente, este grupo también defiende ese requisito, ¿no?, y sin lugar a dudas también le puedo afirmar que la consejería trabaja día a día para que eso sea así.

Sin más, yo termino agradeciéndole, desde luego, ya en primera..., en un primer orden a todos los grupos que se van a adherir, a todos los grupos que van a apoyar esta proposición, que sin lugar a dudas Andalu-

cía lo necesita y con esto vamos a paliar la situación de muchas familias que todavía no han encontrado una oportunidad en esta crisis económica.

Muchísimas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Latorre.

¿Admite entonces las enmiendas del Partido Popular?

El señor LATORRE RUIZ

—Perdón, no me he pronunciado sobre eso.

Las enmiendas del Partido Popular no quedan admitidas.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale. Pues vamos a empezar a votar, la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 14 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión.]

